

SOCIEDAD Y TRANSPARENCIA

Revista Digital del INAI

Protección de Datos | Transparencia | Acceso a la Información

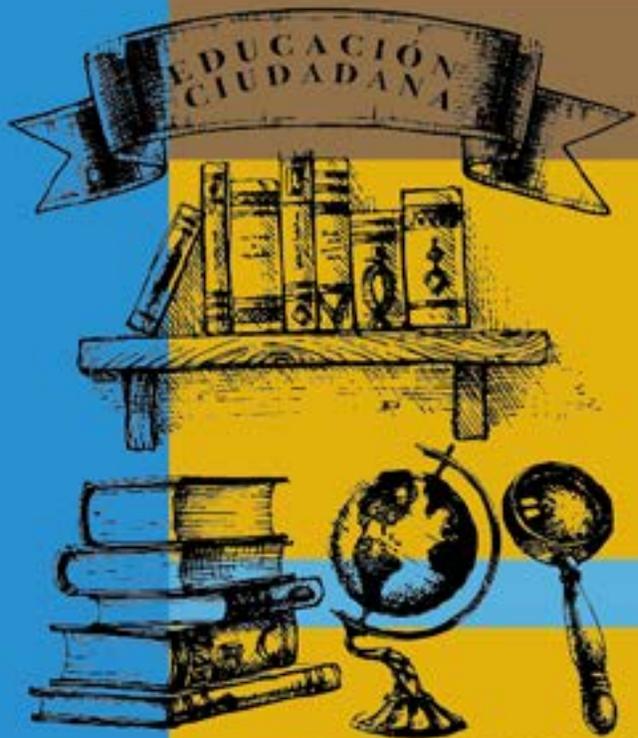
EL EJERCICIO CIUDADANO DE LOS DERECHOS DE ACCESO

A LA INFORMACIÓN

No. 8 | ENERO - MARZO 2023

inai 

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



EDITORIAL	3
EL ÁRBOL DEL PARAÍSO	
Estrategia Educativa Ciudadana para la consolidación del Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta de Control Social: El caso de Bachilleres JLB UAdeC.....	6
<i>Samuel Cepeda Tovar</i>	
LA SOCIEDAD DE LA TRANSPARENCIA	
Recursos Públicos para atender daños causados por los Sismos de 2017	16
<i>Blanca Lilia Ibarra Cadena</i>	
RRA 22169/22 vs Secretaría de Marina	17
<i>Francisco Javier Acuña Llamas</i>	
FGR debe informar sobre denuncias por posible daño patrimonial a Segalmex, Diconsa y Liconsa	21
<i>Norma Julieta del Río Venegas</i>	
Secretaría del Trabajo deberá entregar información relacionada con contratación de personas conductoras de plataformas digitales	22
<i>Josefina Román Vergara</i>	
Sedena deberá proporcionar el número de carpetas de investigación en contra de sus elementos, por los delitos de maltrato, pillaje, devastación, merodeo apropiación de botín, contrabando, saqueo y violencia, así como el número de sentencias condenatorias.....	23
<i>Adrián Alcalà Méndez</i>	
LA VENTANA	
Reseña, Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.....	24
<i>Por Editorial</i>	
LA ENTREVISTA	
El acceso a la información y la seguridad alimentaria y nutricional, un derecho para avanzar al derecho a la salud y a la alimentación	28
<i>Dra. C. Rebeca Monroy Torres</i>	
INNOVACIÓN SOCIAL	
Acceso a las sentencias como vía para acceder a la justicia con perspectiva de género e interseccional para las mujeres privadas de la libertad	57
<i>Gabriela Ortiz Figueroa</i>	
EL PANÓPTICO	
De información, ciberseguridad e inteligencia artificial.....	66
<i>Dr. Emilio Vizarratea Rosales</i>	
TRANSPARENCIA, JUDICIAL Y LEGISLATIVA	
La Privacidad en el era de las Redes Sociales	71
<i>Por Editorial</i>	



EDITORIAL

SOCIEDAD Y TRANSPARENCIA, OCTAVO NÚMERO

El derecho de acceso a la información se ha convertido en un momento clave para la historia democrática de México. Es gracias a los esfuerzos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), así como de los órganos garantes de los estados, que la ciudadanía se ha valido de las herramientas necesarias en la construcción de una cultura de transparencia.

Fomentar la participación ciudadana desde temprana edad en instituciones educativas permite, a su vez, desarrollar nuevas políticas educativas para que de esta forma se generen espacios donde los ciudadanos obtengan las competencias y habilidades necesarias en la consolidación de una confianza democrática hacia dependencias gubernamentales.

Entre los beneficios, una sociedad informada en materia de acceso a la información tiende a preservar una vida digna y saludable en derechos básicos como lo son el derecho a una alimentación nutritiva, derecho a agua potable y derecho a un medio ambiente sano. Otro tema por destacar es la nueva dimensión de seguridad que se refleja en las manifestaciones en redes sociales y protestas en las calles, aunado al diálogo de las tres dimensiones de riesgos y amenazas: aire, tierra y mar, y ahora en una nueva esfera que es el espacio virtual.

De esta forma, el octavo número de la Revista Sociedad y Transparencia muestra al lector temas relacionados con el ejercicio ciudadano, entre ellos, investigaciones contundentes donde se cuestionan los avances y los retos en el acceso a la información. Con ello, el lector obtendrá los conocimientos básicos entorno a estrategias educativas, seguridad alimentaria y nutricional, asimismo sobre la seguridad nacional en espacios virtuales.

El lector podrá consultar en la sección **El árbol del paraíso** el artículo “Estrategia educativa ciudadana para la consolidación del derecho a la información pública como herramienta de control social: el caso de bachilleres JLB UA de C” escrito por el investigador Samuel Cepeda Tovar. En **La Ventana** presentamos una breve reseña de las obras editoriales publicadas por la Dirección de

Promoción y Vinculación con la Sociedad del INAI que fueron expuestas en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería (FILPM) 2023 en la Ciudad de México.

De igual manera, en **La Entrevista le ofrecemos** “El acceso a la información y la seguridad alimentaria y nutricional, un derecho para la salud y a la alimentación”, una enriquecedora plática con la Dra. C. Rebeca Monroy Torres, profesora e investigadora de la Universidad de Guanajuato, nutrióloga y fundadora del OUSANEG. Mientras que en **El Panóptico** encontrará el artículo “Seguridad nacional y los desafíos de legislar sobre el aire” del catedrático de la UNAM, Emilio Visarrete Rosales. Asimismo, en la sección **Transparencia, Judicial y Legislativa** brindamos una reseña de la obra “La privacidad en la Era de las Redes Sociales” del autor Miguel Recio Gayo.

Los textos antes mencionados son los que conforman el nuevo número de la revista digital **Sociedad y Transparencia**, y como en cada número también compartimos a nuestros lectores las secciones Editorial, La Sociedad de la Transparencia y Convocatorias vigentes que serán de utilidad para servidores públicos y la ciudadanía en general. De esta forma, hacemos una atenta invitación a este octavo número de la revista, así como el de enviar sus comentarios y sugerencias que enriquecerán los contenidos que se le presentan en los próximos números.

Comité Editorial

PLENO DEL INAI

Blanca Lilia Ibarra Cadena
COMISIONADA PRESIDENTA

Francisco Javier Acuña Llamas
COMISIONADO

Adrián Alcalá Méndez
COMISIONADO

Norma Julieta Del Río Venegas
COMISIONADA

Josefina Román Vergara
COMISIONADA

COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA

Norma Julieta Del Río Venegas
COMISIONADA DEL INAI Y COORDINADORA DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN
Y PROMOCIÓN DEL DERECHO

Josefina Román Vergara
COMISIONADA DEL INAI

Adrián Alcalá Méndez
COMISIONADO DEL INAI

Cristóbal Robles López
SECRETARIO TÉCNICO

COLABORADORES

Sergio Octavio Contreras Padilla
Kenya Soraya Martínez Ponce
María Fernanda de León Canizalez
Griselda Rubalcava Hernández

DISEÑO EDITORIAL E ILUSTRACIONES

Diego González Hernández

DISEÑO WEB Y PROGRAMACIÓN

Juan Carlos López Rivera, DGTI

EDICIÓN DIGITAL DE DESCARGA LIBRE

[<https://revista.inai.org.mx/sociedadyttransparencia/>]

Las opiniones expresadas
en esta publicación son responsabilidad exclusiva
de los autores y no reflejan necesariamente las del INAI.

Derechos Reservados, D. R. 2023.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales (INAI)

Insurgentes Sur 3211,
Colonia Insurgentes Cuicuilco,
Alcaldía Coyoacán,
Ciudad de México, C.P. 04530.

www.inai.org.mx

EDICIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL INAI

SOCIEDAD Y
Revista Digital del INAI
TRANSPARENCIA





ESTRATEGIA EDUCATIVA CIUDADANA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO HERRAMIENTA DE CONTROL SOCIAL: EL CASO DE BACHILERES *JLB UADEC*.

Lic. Samuel Cepeda Tovar

Hablar de retos y oportunidades en cuanto al tema del derecho de acceso a la información parece ser una tarea simple, pero solo si se trata de identificar las falencias de la implementación de este derecho en sociedades como la mexicana, pues los retos en cuanto a la solución del verdadero problema es una tarea que implica esfuerzos en comparsa, es decir, del binomio sociedad-gobierno.

INTRODUCCIÓN

Los esfuerzos por promover el Derecho de Acceso a la Información en México han sido aislados, prácticamente relegados a la misión institucional de los órganos garantes tanto a nivel federal como en los Estados, y para los más de 20 años que lleva este derecho implementándose en México. Sus resultados han sido exiguos en cuanto al conocimiento y uso por parte del grueso de la población, remitiéndose casi exclusivamente a investigadores, periodistas, académicos e intelectuales que le dan un uso particular a este derecho y que no trasciende el reducido grupo de élite que, sin duda alguna, ha sido factor de mejora continua en el avance de este derecho, pero que no supone hasta el momento, un verdadero control ciudadano del poder debido al desconocimiento casi total de los beneficios de su implementación por parte de la mayoría de los ciudadanos.

Desde hace muchos años contamos con indicadores que denotan la existencia de un país con serios problemas estructurales tales como pobreza, corrupción, desigualdad, falta

de oportunidades y violencia. Estos problemas no son resueltos porque ha faltado la participación activa de los ciudadanos en la confección de políticas públicas para resolver problemas, porque los ciudadanos no han sido educados y formados bajo una política educativa que los haga corresponsables de la resolución de problemas sociales. Aunado a esto, la educación cívica en casa es casi nula, pues los valores morales en el hogar (respeto, bondad y disciplina) son muy diferentes a los valores democráticos (solidaridad, diálogo, información y participación), en síntesis, porque en las escuelas no se han desarrollado políticas educativas que formen competencias en los estudiantes que los vuelvan ciudadanos participativos, transformadores de espacios públicos. Lo que se ha formado en las escuelas, es lo que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, del Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENC-CIVICA), señala a continuación:

“Sólo el 30% de los mexicanos tiene confianza en otros ciudadanos y el 39% de los encuestados opinaron que su participación se centra en mantener conversaciones de temas políticos con sus conocidos, solamente; así mismo, los

mecanismos que permiten la participación de la sociedad en las tareas de gobierno se remiten a: consejos consultivos, observatorios ciudadanos, comités de contraloría social, pero con un nivel por debajo de lo óptimo y además no siempre impulsan las decisiones compartidas entre sociedad y gobierno” (INE, 2017, p.41)

Esta encuesta nos muestra la realidad que se sigue viviendo en nuestro país, donde el fiel de la balanza lo determina la indiferencia y el desinterés por la construcción de lo público. El desencanto y la desconfianza de los ciudadanos, así mismo, los mecanismos de participación ciudadana son deficientes y no permiten realmente que se tomen decisiones compartidas.

Por su parte, la encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2019, señala que solo el 2.1% de los encuestados identifica a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como un medio para obtener información gubernamental (p.18), 48% opinan que obtener información gubernamental es muy difícil (p.19). Finalmente, el Informe País que lleva a cabo el INE, en su versión 2019 señala que “la forma de participación más común -casi 40%- entre las y los mexicanos es mediante conversaciones con otras personas sobre temas políticos.” (p.28) Estos datos denotan una ausencia casi total de conocimiento sobre mecanismos de participación ciudadana en los habitantes de nuestro país.

DESARROLLO

El tema de la ciudadanía activa es uno de los grandes ausentes en los planes de estudio. Educar para formar ciudadanos que contribuyan a la mejora de la sociedad debe de ser una prioridad para el sistema educativo de cualquier país del mundo, tal cual sucede en escuelas europeas y cuyos aspectos se abor-

darán más adelante, particularmente para el sistema de Educación Media Superior en México. Y es que “una educación para la ciudadanía se orienta a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos en las responsabilidades que entraña pensar y actuar teniendo presente la perspectiva de los otros” (Bolívar, 2010).

Por lo tanto, atendiendo a lo antes señalado, los centros educativos deben fomentar aprendizajes útiles que tengan aplicación por parte de los alumnos en sus comunidades o contextos en que se desenvuelven. Por ello, la formación de competencias ciudadanas debe ser una prioridad como política educativa en los centros escolares al mismo tiempo que se ponen en práctica acciones institucionales administrativas encaminadas a la transparencia, es decir, no solo educar, sino pregonar con el ejemplo. Sobre esto último se presenta esta estrategia que fue aplicada desde el año 2016 en la Escuela de Bachilleres Dr. Y Gral. Jaime Lozano Benavides y que ha tenido resultados positivos tanto en la educación cívica en el uso del derecho a la información como en la mejora de buenas prácticas institucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

1. Estrategia institucional en materia de transparencia

La UAdeC es la máxima casa de estudio de Coahuila, oferta educación media, superior y de posgrado en todas las regiones del Estado a través de 45 escuelas y facultades. Todas ellas cuentan con una página electrónica en donde se presentan datos comunes y generales de cada institución. (véase Fig. 1)

Como se puede observar en la imagen, se presentan los datos generales de la institución tales como la misión, visión, reseña histórica, nombre de la directora en este caso, teléfono,

dirección y ubicación, GPS; cabe señalar que todas las escuelas y facultades cuentan con este sitio, además de su particular cuenta de Facebook en redes sociales en donde publican las actividades que se realizan de manera constante. (véase Fig. 2)

De esta manera, las prácticas de transparencia se remiten a información general, sin embargo, para el caso de la Escuela de Bachilleres Dr. Y Gral. Jaime Lozano Benavides de la misma universidad, desde el año 2016, además de los sitios genéricos a todas las escuelas antes señalados (redes sociales y página institucional) la dirección puso en marcha una página de transparencia en donde se trasciende la información general y se profundiza en el ejercicio de la rendición de cuentas y la transparencia como no sucede en ninguna otra escuela de la UAdeC. (véase Fig. 3)

Dicha página contiene varias pestañas en donde se ofrece la siguiente información, entre otras, las siguientes pestañas:



Fig. 1 Fuente: Universidad Autónoma de Coahuila



Conéctate con Bachilleres Ladislao Farias Campos en Facebook

Fig. 2 Fuente: Bachilleres Ladislao Farias Campos



Fig. 3 Fuente: Bachilleres Jaime Lozano Benavides | Enlace: <https://bachillerjlb.wordpress.com/2016/09/13/investigacion-3/>

- **Transparencia:** Techo financiero anual, padrón de proveedores, informes anuales de dirección, planta docente con grados de estudio, planes estratégicos de desarrollo, reglamentos docente y estudiantil, etc.

- **Consejo directivo:** La UAdeC cuenta en cada escuela y facultad con un órgano superior de decisión que se conforma por alumnos y docentes electos por votación libre y secreta que sesionan cada dos meses para tomar las decisiones más importantes de la institución, cada una de las actas de esas sesiones se encuentra publicadas en dicha pestaña desde 2016.

- **Indicadores:** Seguimiento de egresados, índices de reprobación por semestre y tutorías.

- **Investigación:** Las publicaciones en revistas académicas por parte de los docentes de dicha institución.

- **Academias:** Las diversas actividades que desarrollan las diversas actividades por campo disciplinar en cada semestre.

- **Organigrama:** Los puestos de cada integrante de la planta laboral de la institución y la jerarquía.

- **Servicio social:** Las actividades que se desarrollan en este rubro y el calendario de actividades.

Solo con las pestañas de transparencia y consejo directivo, la escuela da un salto exponencial en materia de transparencia y rendición de cuentas que las separa abismalmente del resto de escuelas y facultades, lo cual, sin duda trae beneficios en cuanto a generar confianza en la sociedad, en la comunidad académica y poniendo el ejemplo en buenas prácticas institucionales.

2. Estrategia académica

En materia educativa, la dirección inició con un proceso de certificación ante el órgano

garante en el Estado, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), mismo que, desde 2019, certifica año con año a la escuela como institución educativa promotora de la transparencia al certificar que el 100% de los estudiantes desarrollen la competencia del acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), cabe mencionar que somos la única institución en la UAdeC con esta certificación. (véase Fig. 4)

Así mismo, desde esta institución educativa se propuso en reforma académica al bachillerato en la UAdeC que la nueva asignatura denominada CIUDADANÍA, en su segunda unidad, se practicara de manera obligatoria el ejercicio del acceso a la información como parte del contenido temático de dicha asignatura. (véase Fig. 5)

Con estas acciones, la institución muestra un compromiso real educativo y administrativo con la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información mediante buenas prác-



Fig. 4 Fuente: Bachilleres Jaime Lozano Benavides

Aprendizajes esperados	Estrategias para la Gestión del Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Recursos	Contenidos
<p>1. Muestra un comportamiento que refleja la práctica de los valores institucionales y en la interacción con su maestro y sus pares al realizar las diferentes actividades de la unidad.</p> <p>2. Comprende a la persona como sujeto de derecho y obligaciones.</p> <p>3. Identifica los elementos del Gobierno en sus tres poderes y los ámbitos (federal, estatal y municipal).</p> <p>4. Explica el concepto de libertad como derecho humano fundamental.</p> <p>5. Explica el concepto de democracia como forma de gobierno y sus</p>	<p>Para el logro del aprendizaje esperado, seleccionar la estrategia más pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje situado. • Estudio de caso. • Investigación documental. • Exposición. • Lluvia de ideas. 	<p>De Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapas conceptuales. • Mapas mentales. • Infografías. • Resumen esquemático. • Matrices. • Ensayos. • Acuses de recibo de solicitudes de Derecho de Acceso a la Información. • Ejercicio de iniciativa de ley ciudadana. <p>De Desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte. • Exposición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Videos • Presentaciones • Películas • libros de texto • Artículos de internet • Revistas • Didactemas • Plataforma TEAMS; • Coahuila InfoMex; • Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); • ICAL • Compendios legales. 	<p>1. Conceptos Básicos de la ciudadanía:</p> <p>1.1 Ciudadano: Sujeto de Derechos y Obligaciones.</p> <p>1.2 Estado.</p> <p>1.2.1 Elementos del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Territorio - Población - Gobierno (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) - Ámbitos de Gobierno (federal, estatal, municipal) <p>2. Libertad</p> <p>2.1 Un Derecho Humano fundamental</p> <p>2.2 El Derecho y el bien común como criterio necesario para ejercer la libertad de una manera responsable.</p> <p>3. Democracia.</p> <p>3.1 Fundamentos históricos y conceptuales</p>

Fig. 5 Fuente: Dirección General de Bachilleratos, UAdeC

ticas que debieran ser ejemplo en el resto de las escuelas y facultades de la UAdeC.

Finalmente, sobre el beneficio del acceso a la información, vale la pena responder a la siguiente interrogante: ¿Cómo puede la formación cívica generar mejora en la calidad de vida de los habitantes de una comunidad? La respuesta es simple, pero contundente. La calidad de vida de los habitantes de una comunidad se mide por la satisfacción de estos con los servicios públicos prestados por las autoridades. En la medida en que los ciudadanos vigilen el correcto proceder de sus autoridades usando la herramienta ciudadana de acceso a la información, se obliga a los servidores públicos a optimizar su trabajo, pues se sienten vigilados y observados en su proceder.

La resolución de problemas comunitarios va de la mano de la colaboración de ciudadanos que hagan uso de mecanismos de participación ciudadana para poder incidir en la construcción del bien común, no obstante, el uso de estos mecanismos debe partir del conocimiento preciso de saber cuáles son, cómo hacer uso de ellos, así como del conocimiento de aspectos básicos de cuestiones públicas que deben ser abordados como política de instrucción educativa permanente, es decir, institucional, por parte de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Es importante que, desde la educación media superior, se comience a construir ciudadanía participativa que vaya más allá de programas coyunturales de limpieza de plazas públicas o asistencia a personas vulnerables, que generalmente son las áreas de acción del servicio social, y que se sienten las bases curriculares para la formación de un ciudadano que se inmiscuya en los asuntos públicos que tienen relación directa con su entorno inmediato.

Conde (2016), asegura que, aunque la democracia se puede aprender en la cultura escolar, se busca que la formación ciudadana se inserte en el currículo mediante una asignatura, o bien a través de temas transversales o de relevancia social. Se valora la existencia de una asignatura porque se considera importante que se destine un tiempo de la jornada escolar a la formación ciudadana y que sus contenidos se aprendan mediante acciones planificadas, intencionadas y evaluables.

CONCLUSIONES

La educación es un factor determinante para el crecimiento integral de la persona y por lo tanto de los pueblos. Es un proceso de la persona individual, sin embargo, en este desarrollo se encuentran implicadas, con vínculos estrechos, la comunidad social y las distintas instituciones, esto es lo que se ha venido llamando agentes socializadores: la familia, la escuela, las iglesias, el estado y los medios de comunicación social.

Es importante tener en claro que la participación de los ciudadanos es indispensable para la construcción de la democracia y buscar que el binomio gobierno y sociedad se vuelvan responsables de la construcción de lo público y no como se ha dado hasta el momento porque un gobierno abierto, nos dice Sánchez (2015), es aquél que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades teniendo en cuenta sus preferencias, facilitando la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y comunica todo lo que decide y hace en forma abierta y transparente, que asegura la calidad de vida de los ciudadanos. En ese sentido, Castro (2016) asegura que la democracia como forma de vida requiere que busquemos caminos y herramientas que permitan que las personas seamos electoras,

pero también ciudadanos activos con un ejercicio pleno de todos nuestros derechos y deberes con el objetivo de mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestro entorno..

La estrategia aplicada en Bachilleres JLB de la UAdeC supone ser un impulso para la existencia de gobiernos abiertos que entablen comunicación directa con los ciudadanos y sin duda el acceso a la información es parte de esta comunicación que sin duda se fortalece mediante procesos educativos como el señalado en este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bolívar, A. (2017). Educación para la ciudadanía: una tarea compartida. Universidad de Granada, España. Disponible en: <https://www.researchgate.net/profile/Antonio-Bolivar/publication/305986875-La-Educacion-para-la-Ciudadania-una-tarea-compartida/links/57a877db08ae0107eee49854/La-Educacion-para-la-Ciudadania-una-tarea-compartida.pdf>
- Castro, Ana M. (2016). Participación ciudadana en democracia: espacios y mecanismos. (Primera edición). San José, Costa Rica. Instituto de Formación y Estudios en Democracia, 2016. Disponible en: https://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/participacion-ciudadana-en-democracia-espacios-y-mecanismos.pdf

Conde, Sylvia. (2016). Formación ciudadana en México. Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/32.pdf>

INE (2019). Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

INEGI (2019) Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2019/doc/enaid_2019_principales_resultados.pdf.

Sánchez, M. Á. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público.

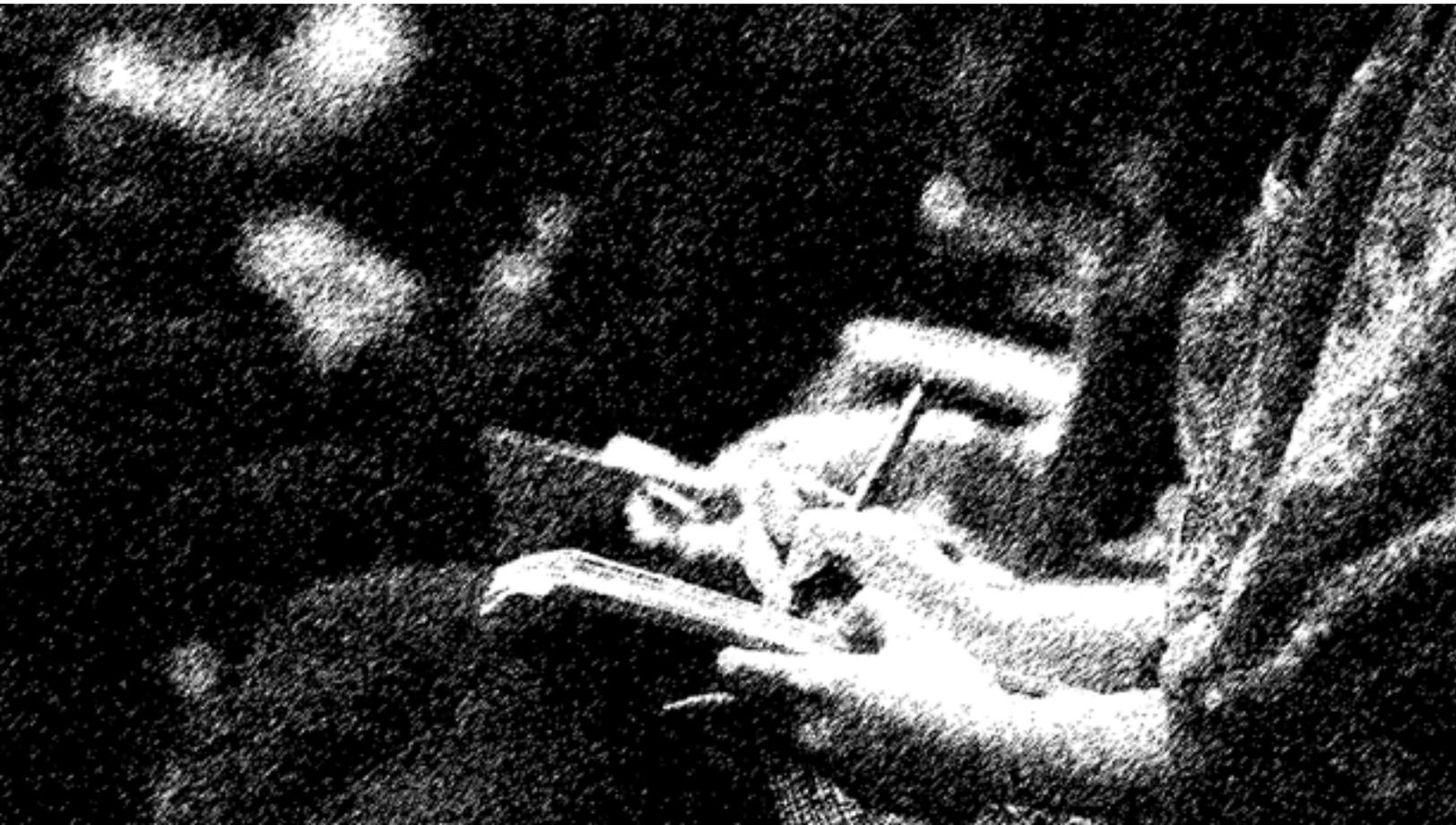
Espacios Públicos, vol. 12, núm. 25, pp. 85-102 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca. Disponible en: <https://www.redalyc.org/html/676/67611350006/>. Fecha de consulta: 28/03/2021.

RESUMEN CURRICULAR

Samuel Cepeda Tovar

Escuela de Bachilleres Dr. Y Gral. Jaime Lozano Benavides UN.
Correo electrónico: s.cepeda@uadec.edu.mx, Celular: [621001545](tel:621001545).

Catedrático e investigador en Bachilleres Jaime Lozano Benavides de la UAdeC. Licenciado en Administración Pública y Maestro en Administración por la UAdeC; Doctor en Planeación Educativa por la UANE.





¡Regresó la CARAVANA por la Transparencia y Privacidad!



OBJETIVO:

La Caravana por la Transparencia y la Privacidad, tiene como objetivo **descentralizar los servicios que se otorgan en el Centro de atención a la Sociedad (CAS) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, con apoyo de los Órganos Garantes Locales.

Dicha actividad, se ha convertido en un **pilar fundamental del CAS**; a través de la instalación de nuestro Módulo Itinerante (MiCAS) en diversos estados del país, se **brindan orientaciones personalizadas** en materia de transparencia y protección de datos personales y se realizan diversas actividades de difusión y promoción del ejercicio de los derechos tutelados por el Instituto.

Para mayor información sobre la Caravana, puedes consultar el siguiente enlace:
<https://micrositios.inai.org.mx/caravana/>



YUCATÁN del
11 al 12 de marzo
Total de asesorías
224



ZACATECAS del
03 al 04 de marzo
Total de asesorías
380

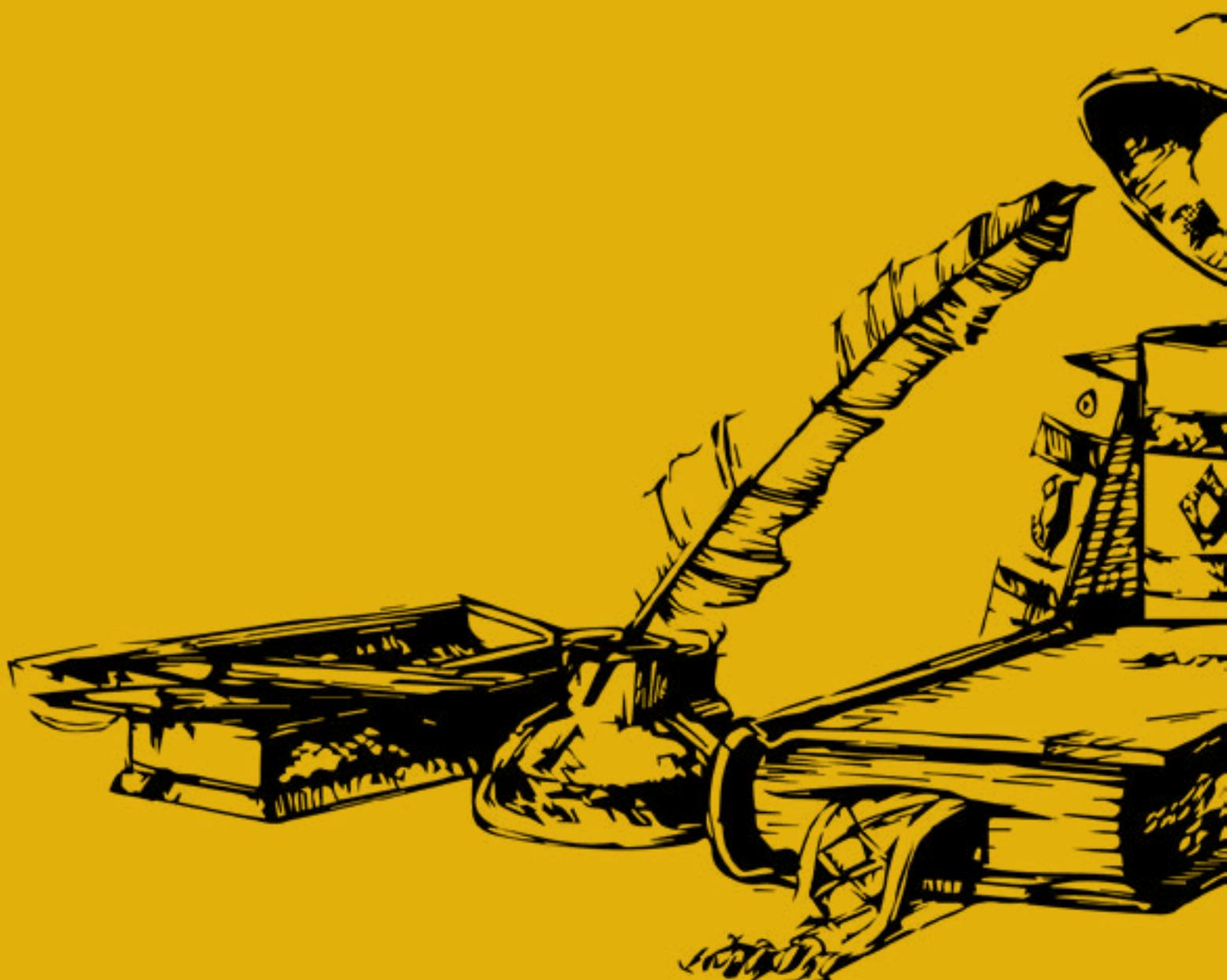


SONORA del
09 al 10 de febrero
Total de asesorías
203



LA SOCIEDAD DE LA TRANSPARENCIA

CASOS RELEVANTES RESUELTOS POR LAS PONENCIAS



Recursos Públicos para atender daños
causados por los Sismos de 2017

Blanca Lilia Ibarra Cadena

RRA 22169/22 vs

Secretaría de Marina

Francisco Javier Acuña Llamas

FGR debe informar sobre denuncias por
posible daño patrimonial a Segalmex,
Diconsa y Liconsa

Norma Julieta del Río Venegas

Secretaría del Trabajo deberá
entregar información relacionada con
contratación de personas conductoras de
plataformas digitales

Josefina Román Vergara

Fiscalía General de la República [FGR]
deberá proporcionar información
relacionada con el caso Ayotzinapa

Adrián Alcalà Méndez



RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER DAÑOS CAUSADOS POR LOS SISMOS DE 2017

¿Qué solicitaron a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)?

A partir de la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a una solicitud de información, en la que señaló que autorizó a la SICT un monto total de 3 mil 12.4 millones de pesos, se requirió conocer los programas presupuestarios, áreas o proyectos en los que se ejercieron recursos para atender los daños ocasionados por los sismos de 2017 a la infraestructura estatal y federal, que fueron autorizados con cargo al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

¿Qué respondió?

Entregó una relación con los montos liberados por entidad federativa, indicando que el ejercicio de recursos autorizados con cargo al FONDEN lo realizaban directamente las instancias ejecutoras ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (Banobras), por lo que la información resultaba inexistente.

¿Qué resolvió el INAI?

MODIFICAR la respuesta de la SICT a efecto de que, con criterio amplio, realice una nueva búsqueda de información sobre la forma en que se ejercieron los recursos para atender los daños ocasionados por los sismos de 2017 a la infraestructura estatal y federal, la cual deberá incluir el detalle de los contratos celebrados.

#PonenciaBLIC

De acuerdo con datos del Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024, el monto de los daños ocasionados por los sismos de 2017 superaron los 81 mil 616 millones de pesos.



Folio de la solicitud: **330025522002154**

Recurso de revisión: **RRA 18597/22**

Comisionada Ponente: **Blanca Lilia Ibarra Cadena**

Sesión del Pleno del **8 de febrero de 2023** - Votación: **Unanimidad**

blancaliliaibarra.com.mx



@bLibarra



#SociedadTransparente

RRA 22169/22 VS SECRETARÍA DE MARINA

SOLICITUD: 22 DE NOVIEMBRE DE 2022
RESPUESTA: 20 DE DICIEMBRE DE 2022
RECURSO DE REVISIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2022
PLENO DE VOTACIÓN: 08 DE MARZO DE 2023

TIEMPO TRANSCURRIDO
ENTRE LA PRESENTACIÓN DE
LA SOLICITUD Y EL RECURSO DE REVISIÓN:

- 30 DÍAS NATURALES
- 22 DÍAS HÁBILES (CONTANDO DESDE LA PRESENTACIÓN DE ÉSTA, ART. 135 LFTAIP)

TIEMPO TRANSCURRIDO
ENTRE LA PRESENTACIÓN DE LA
SOLICITUD Y EL PLENO DE VOTACIÓN:

- 106 DÍAS NATURALES
- 63 DÍAS HÁBILES

TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE
LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO
DE REVISIÓN Y EL PLENO DE VOTACIÓN:

- 76 DÍAS NATURALES
- 41 DÍAS HÁBILES

NÚMERO DE SOLICITUDES
PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA
DE MARINA EL 2021:

• 2,040

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS
ANTE LA SECRETARÍA DE MARINA DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

• 2,187

NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN
INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA
SECRETARÍA DE MARINA DURANTE EL 2021
EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

• 126

NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN
INTERPUESTOS EN CONTRA DE LA
SECRETARÍA DE MARINA DEL 01 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022, EN MATERIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN:

• 1,177

SOLICITUD

- **ESTRATEGIA CONJUNTA DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD SEDENA-SEMAR PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD**

- **ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA EL CIBERESPACIO 2021-2024**

RESPUESTA

En respuesta, el sujeto obligado, por conducto del **Estado Mayor General de la Armada**, con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 110, fracción I** de la Ley de la materia, clasificó como reservada por **seguridad nacional** la información relativa a la **Estrategia Conjunta de Ciberdefensa y Ciberseguridad SEDENA-SEMAR**.

RECURSO DE REVISIÓN

Inconforme con la **clasificación de la información**, el particular interpuso recurso de revisión; sin embargo, respecto del resto de la respuesta, no formuló agravio, por lo que se tuvo por consentida.

ALEGATOS

En alegatos, el sujeto obligado reiteró los términos de la respuesta y defendió la legalidad de la misma, sosteniendo en sus términos la clasificación invocada.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL

Con el propósito de conocer mayores elementos para el mejor proveer sobre la controversia planteada, la Ponencia a mi cargo formuló a la Secretaría de Marina un **requerimiento de información adicional**, de cuyo desahogo se conoció el detalle de cómo se integra la información requerida, así como que no contiene datos personales.

ARGUMENTOS DE LA RESOLUCIÓN

PARA CONTEXTUALIZAR:

- Como parte del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024, la Secretaría de la Defensa Nacional estableció como una estrategia prioritaria revisar las Estrategia Conjunta SEDE-NA-SEMAR en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad para mantener la interoperabilidad entre ambas Fuerzas Armadas

- Esta Estrategia Conjunta SEDENA-SEMAR en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad para mantener la interoperabilidad entre ambas Fuerzas Armadas es sobre lo que versa la materia de solicitud.

EN ESTE CONTEXTO, DEL ESTUDIO EFECTUADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, ADVERTIMOS LO SIGUIENTE:

- En términos de lo dispuesto en el artículo 51, *fracciones I y II de la Ley de Seguridad Nacional*, se considera información reservada por motivos de seguridad nacional, aquella cuya aplicación implique la revelación de normas, procedimientos, métodos, fuentes, especificaciones, técnicas, tecnologías o equipo útiles a la generación de inteligencia para la seguridad nacional, sin importar la naturaleza o el origen de los documentos que la consignen.

- En este sentido, dada la naturaleza de la información objeto de reserva, se considera que, en general, el dar a conocer la información en cuestión a una persona ajena a la SEMAR o a la SEDENA le permitiría a esta estar en condiciones de estimar fortalezas y debilidades a través de las cuales se podrían reconocer las capacidades en materia de ciberseguridad y ciberdefensa.
- Sin embargo, del contenido del documento en cuestión se advierte que, tanto la parte introductoria del mismo como el marco jurídico, no contiene en sí información que dé cuenta de las capacidades que con la clasificación de reserva se buscan proteger.
- De tal suerte que, toda vez que no se consideró viable la reserva total de la documentación materia de solicitud, sino, solo de ciertas porciones mínimas, es que lo manifestado como motivo de agravio por parte del recurrente, en contra de la clasificación total de la información, resulta **PARCIALMENTE FUNDADO**.
- La importancia de este asunto radica en que, en sí, constituye una oportunidad de conocer, con la mayor publicidad posible, los detalles sobre la Estrategia Conjunta de Ciberdefensa y Ciberseguridad SEDE-NA-SEMAR, lo cual abona a la rendición de cuentas sin dejar de proteger cuestiones que, por su naturaleza, merecen ser protegidas en atención al interés público.

SENTIDO

Es por ello que el sentido que les propongo es **MODIFICAR** la respuesta de la **Secretaría de Marina**, e instruirle a que proporcione a la persona solicitante la versión pública de la información requerida, en la que deje visibles los apartados de introducción y marco jurídico.

FGR DEBE INFORMAR SOBRE DENUNCIAS POR POSIBLE DAÑO PATRIMONIAL A SEGALMEX, DICONSA Y LICONSA

QUÉ SE PIDIÓ:

Un ciudadano solicitó a la **FGR** Información sobre **38** denuncias, las cuales implican un posible daño patrimonial a **Segalmex, Diconsa y Liconsa**.

El sujeto obligado **entregó** parte de la información, pero **clasificó** la restante, alegando que esta se encuentra en investigaciones en trámite.

QUÉ RESPONDIERON:

ANÁLISIS:

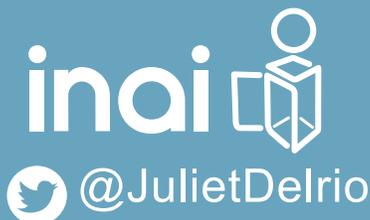
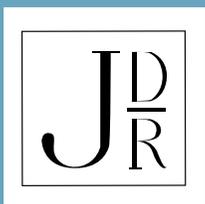
La ponencia **concluyó** que la información solicitada es genérica y de índole **estadístico**, de ahí que el agravio es **fundado**.

QUÉ RESOLVIMOS:

Modificar la respuesta del sujeto obligado, instruirle a realizar una **nueva búsqueda** y entregar la información solicitada.

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN:

La información **estadística y genérica** permite conocer no sólo las estrategias de combate a la corrupción, sino **sus resultados**.



Folio de la solicitud: 330024622003186
Número de expediente: RRA 21951/22
Comisionada Ponente: Norma Julieta del Río Venegas

Secretaría del Trabajo deberá entregar información relacionada con contratación de personas conductoras de plataformas digitales

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Una persona solicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social diversos contenidos relacionados con una propuesta de a reforma para regular la contratación de personas conductoras de las plataformas digitales como Uber

RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO:

Luego de turnar la solicitud a la Subdirección de Reglamentos y Normalización dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la STPS manifestó que se están llevando a cabo análisis encaminados a elaborar una iniciativa o promover alguna cuyo fin sea el de consolidar derechos y obligaciones en favor tanto del sector patronal como de los trabajadores.

MOTIVO DE INCONFORMIDAD

Porque la entrega de información no corresponde con lo solicitado, en virtud de que a su dicho la respuesta fue escueta y no atiende los cuestionamientos planteados.

EL INAI RESOLVIÓ

MODIFICAR la respuesta de la STPS para que realice una búsqueda exhaustiva de la información aplicando un criterio amplio, en todas las áreas que resulten competentes a efecto de localizar, en relación con la reforma para regular la contratación de personas conductoras de plataformas digitales, los documentos que den cuenta de lo solicitado.

Fiscalía General de la República (FGR) deberá proporcionar información relacionada con el caso Ayotzinapa.



! ¿Sabías que?

El 24 de junio de 2020, la FGR informó sobre la detención de José Ángel Covarrubias Salgado, presunto líder de "Guerreros Unidos", señalado como responsable de la desaparición de los 43 normalistas.

■ ¿Qué se solicitó ?



Las 83 órdenes de aprehensión contra presuntos involucrados en el caso Ayotzinapa, así como las 21 órdenes sobre las cuales desistió el Ministerio Público.

■ ¿Qué contestó la FGR?



Que no se solicitaron órdenes de aprehensión a la FGR, ni tampoco se ha desistido de ninguna orden de aprehensión.

■ ¿Cuál fue la queja?



La inexistencia de la información.

Análisis del INAI



- No se localizó información que dé cuenta del desistimiento del Ministerio Público respecto 21 órdenes de aprehensión.
- No se acreditó haber realizado una búsqueda exhaustiva de lo requerido, siendo que existen hechos notorios sobre 83 órdenes de aprehensión.
- Respecto a los nombres de las personas servidoras públicas imputadas o que hayan sido notificadas de la investigación que se lleva en su contra, no procede su clasificación, ya que están relacionados con actos catalogados como violaciones graves a derechos humanos.

¿Qué se resolvió?

SOBRESEER parcialmente y **REVOCAR** la respuesta, a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva de la información que dé cuenta de las 83 órdenes de aprehensión referidas en

- * El ejercicio de la transparencia no puede ser efectivo, si la información presenta inconsistencias, comprometiendo así la rendición de cuentas y generar desconfianza sobre la actuación de los órganos de gobierno.

- ! El ejercicio del derecho de acceso a la información es clave para garantizar el acceso a la justicia en aquellos casos relacionados con violaciones graves a derechos humanos.



Recurso de Revisión de Acceso: RRA 21800/22
Sujeto Obligado: Fiscalía General de la República
Folio de la solicitud: 330024622003242
Comisionado Ponente: Adrián Alcalá Méndez
Sesión de Pleno: 01 de febrero de 2023
Votación: Por unanimidad

@AdrianAlcala75

ADRIÁN
ALCALÁ



RESEÑA, FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL PALACIO DE MINERÍA (FILPM)

Por Editorial

El Palacio de Minería fue diseñado y construido entre 1797 y 1813 por el escultor y arquitecto valenciano Manuel Tolsá. Albergó por primera vez en 1924 una Feria del Libro, la cual se desarrolló con la finalidad de “fomentar la lectura y el interés de los editores extranjeros, además de alentar el arte de la imprenta.”

Fue José Vasconcelos quien impulsó la entonces llamada Feria del Libro y de las Artes Gráficas, ésta se llevaba a cabo durante los primeros 15 días de noviembre, para los tiempos que corrían, sin lugar a dudas era una clara exposición de artes tipográficas de nuestro país, pues éste fue el primero en contar con una imprenta en el Continente Americano.

El edificio estaba destinado a albergar la Real Escuela Española de Minas y Canteras. El Extraordinario inmueble albergó a continuación otras instituciones, entre las cuales se encuentra, la Universidad Nacional, la Escuela de Ingeniería, el Colegio de Minas, hasta llegar al Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México. Hoy es un museo bajo la administración de la Facultad de Ingeniería de la UNAM

Al interior del palacio, se encuentra un extraordinario patio, el Aula Magna, una capilla consagrada a la Virgen de Guadalupe y unas magníficas escalinatas. El impresionante edificio, forma parte del patrimonio de la UNAM. Es en múltiples ocasiones la sede de conferencias, cursos especializados y eventos como la Feria Internacional del Libro. Actualmente, alberga el Museo Manuel Tolsá, junto con las sedes de diversas academias de la ciudad y nacionales, entre las que se destaca, la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería.

En el marco del desarrollo de 44 edición de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería de la Ciudad de México, el 28 de febrero el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales inauguramos nuestro stand de obras editoriales, donde la Comi-

sionada Norma Julieta del Río Venegas pudo reiterar la importancia del Comité Editorial y la producción de obras relacionadas con la difusión de las libertades informativas. En la inauguración estuvieron presentes el Coordinador Nacional de Órganos Garantes Estatales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) Abraham Montes Magaña y Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia de Coahuila. Se preparamos 6,500 ejemplares para exhibir y obsequiar a las y los visitantes.

El stand permaneció abierto hasta el 6 de marzo, se exhibieron al público obras dictaminadas por el Comité Editorial y producidas por la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad. El Personal de la Dirección de Promoción atendió estudiantes y público en general asistente con un horario de 10:30 am a 9:00 pm, con orientación sobre los temas de las obras, resolvieron dudas vinculadas a la transparencia, el derecho a saber y la protección de los datos personales.

Se entregaron 3,057 ejemplares de distribución gratuita, entre ellos, las nuevas editoriales dictaminadas por el Comité Editorial y producidas por la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.

Entre las obras que se distribuyeron se encuentran las siguientes: “La privacidad en la era de las redes sociales”, escrito por el Dr. Miguel Recio Gayo; “Tecnologías de la información y derecho a saber”, obra realizada por el Dr. Alejandro Pisanty Baruch; “De la información a la cocreación: Gestión pública abierta y deliberativa en la teoría y en la práctica”, obra que estuvo a cargo de Ernesto Velázquez Sánchez; “El acceso a la información: elemento indispensable para una adecuada práctica de los principios democráticos” elaborado por el Dr. Joaquín Ordoñez Sedeño; “La desinformación en la era del coronavirus”, el cual es un compendio de tres ensayos elaborados cada uno por Luis Roberto Castrillón, Sergio Rivera Magos, Gabriela González Pureco y Francisco Javier Guerrero Aguirre; “La Importancia del Acceso a la Información en la implementación de la Agenda 2030”, escrito por Helen Darbishire, Toby Mendel y Guy Berger, además de diversos números de cuadernillos de transparencia editados por el INAI.

Sin duda fue un evento lleno de buenas experiencias y un gran acercamiento con la sociedad, labor incansable de nuestro instituto.



Plataforma Nacional de Transparencia



Siete años de ser la puerta de la Transparencia

PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

8 DE MAYO

inai 



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Puesta en marcha del

BUSCADOR DE GÉNERO

8 de MAYO

LA ENTREVISTA

**EL ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y
LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL, UN DERECHO
PARA AVANZAR AL DERECHO A
LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN**

DRA. C. REBECA MONROY TORRES







Dra. C. Rebeca Monroy Torres.

Nutrióloga Certificada

por el Colegio Mexicano de Nutriólogos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1.

Profesora e investigadora

de la Universidad de Guanajuato. Directora Fundadora del Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato (OUSANEG) y de la Revista de divulgación Científica REDICINySA. Autora del libro “Guía para el Desarrollo de proyectos de investigación del área de la salud en una era sostenible”.

rmonroy79@gmail.com

RESUMEN

México presenta un rezago en materia del ejercicio y cumplimiento de varios derechos básicos y que son requisito para preservar la vida de forma digna y saludable, el derecho a una alimentación nutritiva y de calidad, el derecho a un agua potable y el derecho a un medio ambiente sano; al menos estos tres derechos son un insumo plausible para lograr y preservar otro derecho, la salud integral (física y mental), mental porque los estresores y preocupaciones disminuyen ante el cumplimiento y protección de los mismos¹.

De acuerdo con las cifras de CONEVAL² los indicadores de carencia social, respecto a la pobreza por carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, aumentaron del 2016 al 2020 de 21.9% a 22.5% respectivamente, afectando a los grupos

con mayor vulnerabilidad y en otros temas pendientes es el lograr que todos los niños y niñas reciban una lactancia materna exclusiva al menos los seis primeros meses de vida, cuyas cifras si bien aumentaron de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2018³, siguen aún por debajo del 50%; otros problemas son la anemia, la talla baja aunado a la obesidad infantil que son problemas que atentan a lograr un bienestar a un grupo de edad que cuenta con la protección de Los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014)⁴⁻⁶.

Por ende, estamos muy lejos de lograr una seguridad alimentaria y nutricional, que significa que todas las personas en todo momento tengan acceso a una alimentación nutritiva, adecuada, constante y acorde a la cultura. Si bien no todo son malas noticias porque se ha avanzado mucho en políticas públicas en los últimos años en temas para beneficio a la salud, la alimentación y a un medio ambiente sano, y del que estaré abordando en este artículo, “El derecho humano a acceder a información”.

Derivado de lo anterior, comparto una intervención realizada en una comunidad rural ubicada en la Ciudad de León, Guanajuato. La comunidad de las ladrilleras del Refugio fue reubicada en los 80's por el crecimiento urbano de la Ciudad de León, Guanajuato, desde entonces ha ido creciendo la población cuya principal actividad económica es la producción de ladrillo; es una población de 1800 personas en 319 casas. La esperanza de vida en la comunidad no supera los 65 años, derivado a los contaminantes que derivan de la producción del ladrillo⁷⁻⁹. La situación económica de los hornos que ha cambiado por el marco regulatorio ambiental ha llevado a que baje la producción y tengas que salir los padres a buscar trabajo dejando la crianza de sus hijos a los hermanos. Los efectos a la salud que tiene las ladrilleras son talla baja, deterioro neurológico, enfermedades respiratorias, entre otras. Los produc-

tores tienen varios años tratando de poder implementar normatividades, debido a que no cuentan con sus escrituras y estas son un requisito para implementar tecnología que baje las emisiones de contaminantes, pero sin este paso, la población y los productores han estado estancados; no han podido encontrar apoyo, perciben que son una comunidad relegada, que no se les apoya y se sienten rezagados. A pesar de los impactos ambientales, a la salud, a una alimentación que se parece a la que sufren varias poblaciones de zonas urbanas y rurales, con el mayor acceso a los productos ultraprocesados, por ende la priorización de necesidades no es la alimentación nutritiva y de calidad que se encuentra estipulada en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino el tema de lograr avanzar en su actividad económica cuya dinámica es humanamente posible al priorizar una actividad que les permite sus sustento económico; por ende sus prioridades de los productos de ladrillo recaen en una base de normatividad ambiental y tecnológica para lograr mitigar los impactos ambientales en su producción artesanal. Cabe señalar que esta necesidad no es reciente, desde el 2013 que tengo trabajando en la comunidad como académica e investigadora, la he escuchado por parte de algunos de los pobladores, pero fue durante la contingencia que mantuve el contacto usando los medios digitales, como

un acompañamiento con la comunidad con algunos de los integrantes y prestadores de servicios de esta. Finales de 2021, tuve con mi equipo del Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la oportunidad de recibir las capacitaciones de parte del Instituto de Acceso a la Información y escuché por primera la mención de unos de los programas que año con año promueven a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil el Derecho al acceso a la información. Por lo que en el 2022, se impulsa un programa titulado “Capacitar a los productores de ladrillo a través de la sensibilización al acceso a la información, para lograr una producción de ladrillo de acuerdo con las principales normas ambientales, buenas prácticas de producción sustentables que mejore la calidad del aire y por ende la salud en la comunidad de Las Ladrilleras del Refugio”, partiendo de la necesidad detectada y solicitada por los productores de ladrillo con obtener sus escrituras para poder implementar tecnología que permitiría mitigar los impactos ambientales. Actualmente se han logrado avances importantes desde el Gobierno Estatal con la integración de una Comisión Mixta que atenderá el problema de las Ladrilleras en Guanajuato el 19 de octubre y, el Lanzamiento de la Estrategia Integral, donde se ha dado comienzo en dos comunidades de la ciudad de León, Gto., “Las Ladrilleras del Refugio y el Valladito “.

¿Qué es la seguridad alimentaria y nutricional?

La seguridad alimentaria y nutricional (SA) entendida como el acceso físico y económico permanente a una alimentación adecuada (variada, equilibrada, completa, suficiente e inocua), adaptada a la cultura y a la sociedad, para todas las personas sin importar su edad, sexo y condición fisiológica ¹⁰⁻¹¹ no se ha cumplido para el 100% de los mexicanos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del 2012, en México, un 70% de los hogares presentaron inseguridad alimentaria (IA) ¹², mientras que para el año 2018 se presenta un 55.5% (4). La IA refleja la dificultad de las personas para tener un acceso a una alimentación saludable que aporte los nutrimentos y energía necesaria para que cada persona se desarrolle y, socialmente aceptable, una limitación que impacta en el desarrollo y logro de bienestar de las personas ¹³.

La seguridad alimentaria se estudia y comprende desde sus dimensiones: **1)** Disponibilidad (existencia de cantidades suficientes de alimentos para satisfacer las necesidades nutrimentales de la población), **2)** Estabilidad (aspectos climáticos y mantenimiento de la estabilidad en la producción de alimentos, en relación a precios del mercado y costos de producción), **3)** Acceso físico y económico (contar con los recursos necesarios para poder adquirir alimentos y tener una

alimentación nutritiva), y 4) Utilización biológica (conjunto de hábitos y condiciones que permiten tener una alimentación adecuada y equilibrada en nutrimentos acorde a cada estado fisiológico del ser humano; que también considera el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y acceso a la salud ¹³.

Es importante señalar que este concepto ha evolucionado en el tiempo hasta llegar a instalarse un término más integral y representativo del derecho a la alimentación, al agua y al medio ambiente sano. Que más adelante mencionaré con estas definiciones, la relación que tiene quienes estudiamos la seguridad alimentaria y nutricional con los problemas de contaminación y por ende el interés de promover entornos menos contaminados ¹³⁻¹⁴.

¿Por qué en las Ladrilleras del Refugio?

Me gustaría primero presentar la ubicación geográfica de la comunidad en el Estado de Guanajuato. Cada una de las regiones de la entidad posee características específicas (fisiográficas, económicas, demográficas, sociopolíticas, etcétera. Por tal motivo, resulta importante identificar estas diferencias para ofrecer elementos de análisis y propuestas de políticas públicas focalizadas a las particularidades de cada región. Los criterios que se consideraron para la regionalización del estado fueron las

condiciones y las características socioeconómicas de los municipios, el grado de desarrollo de cada una de las regiones, un análisis de los problemas y perspectivas de desarrollo, que contribuyan a la estructura institucional y jurídicas de la planeación territorial ¹⁵.

La Región III Centro es la que concentra la mayor cantidad de la población estatal, con 67% del total, siendo de igual manera la Región I Noreste la que posee una menor cantidad, con un 4.9% de la población del estado. La Región III Centro corresponde al Bajío Guanajuatense, caracterizado por mesetas y grandes valles. La Región III Centro conforma lo que se denomina el corredor industrial. Esta región abarca una extensión territorial de aproximadamente 7 mil 761 kilómetros cuadrados, equivalente a 25.4% del territorio estatal. La Región III Centro se integra por tres subregiones y dieciséis municipios, las cuales se enlistan a continuación:

- Subregión 5 Metropolitana de León. Incluye los municipios de León, Silao, Romita, Purísima y San Francisco del Rincón.
- Subregión 6 Metropolitana Irapuato-Salamanca. Incluye los municipios de Irapuato y Salamanca.
- Subregión 7 Metropolitana Laja-Bajío. Incluye los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el

Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán ¹⁵.

La comunidad de Ladrilleras del Refugio es un pequeño grupo poblacional con 1,624 personas que se encuentra en la periferia de la mancha urbana de la ciudad de León, Guanajuato. Es una comunidad creada a partir de la reubicación del sector ladrillero de la ciudad que se dio en el año de 1985. La comunidad tiene en su zona norte un complejo ladrillero que es de aproximadamente 30 hectáreas según los trabajadores y con 135 ladrilleras, esta se encuentra a una distancia menor de 800 metros de la zona habitacional y áreas recreativas y una zona escolar ⁽⁸⁻⁹⁾.

La principal actividad económica que se realiza en la comunidad es la producción de ladrillo de manera artesanal, este es un empleo informal que representa una actividad de riesgo por las condiciones precarias de tecnología y las condiciones en las que se realizan las actividades como los combustibles utilizados generan contaminantes que afectan no solo trabajadores sino por la naturaleza de la dispersión de estos podrían afectar a la comunidad y en específico a grupos vulnerables dentro de esta como lo pudieran ser niños, mujeres embarazadas y adultos mayores. Las Ladrilleras del Refugio, zona rural del Municipio de León, está catalogado como polígono de pobreza,

no cuenta con calles pavimentadas, los pobladores presentan rezago educativo, deserción escolar y desempeñan ocupaciones de riesgo en salud (pulmonar, cortes) debido a la elaboración de ladrillo ¹⁶⁻¹⁸. Sumado a ello, los alimentos altos en grasas y azúcar son de fácil acceso en los lugares de expendio, además el costo estos productos industrializados es de bajo costo, por ejemplo \$17 por 2.5 L de bebida industrializada ¹⁹. Ante lo cual se plantea un programa piloto que impulse la apropiación de hábitos de alimentación saludables con productos caseros preparados con alimentos locales y tradicionales del Estado de Guanajuato. La comunidad ha sido sujeto de varios estudios que resaltan el riesgo inherente de vivir en una zona de uso de suelo industrial, en un estudio previo, se observó que existen factores de riesgo que se asocian 6.5 veces más con disfunciones al sistema respiratorio o alteraciones pulmonares en niños como los son: ser varón y vivir en las zonas ladrillera. La combinación de una dispersión de los contaminantes en exteriores e interiores, laboral y además que la exposición sea crónica, puede resultar en enfermedades como aterosclerosis, defectos de nacimiento, problemas en el desarrollo cognitivo, neurológico y pulmonar además de una mayor incidencia de enfermedades respiratorias agudas como crónicas ²⁰⁻²¹.

Para el caso específico de la Escuela Primaria Rural Josefa Ortiz De Domín-

guez, ubicada en la calle Horno 202 Colonia Ladrilleras del Refugio con un número de 321 estudiantes para el año 2018 y que cuenta con comedor de alimentos desde hace tres años, este proyecto busca usar dicha infraestructura y sumar actores y con ello estructurar la escuela a una cooperativa que promueva el consumo de alimentos saludables. El trabajo conjunto entre la Escuela Primaria Rural Josefa Ortiz De Domínguez, el Laboratorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad de Guanajuato y el Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato (OUSANEG) desde el año 2016 se ha centrado en la consejería de docentes y familiares, la evaluación de la preparación de alimentos, así como el seguimiento del estado nutricional de los niños y niñas, lo cual ha resultado en la implementación de prácticas de higiene por el personas del comedor, la preparación de alimentos con un mayor equilibrio nutricional y ha facilitado la disminución de porcentajes de anemia de los escolares a un promedio del 25%, sin embargo, las cifras aún son altas y alarmantes^{7, 16, 17}. Este programa planteará la conformación de una cooperativa en la cual las mujeres puedan ofrecer alimentos en la Escuela Primaria Rural, el periodo de tiempo y la prioridad para el mantenimiento de la oferta para cada madre de familia será establecido bajo consenso y teniendo en cuenta las necesidades económicas de cada familia. Esto

permitirá obtener un ingreso económico para las familias y el reconocimiento y apropiación de ingredientes y opciones de alimentación saludables tanto en sus hogares como para los niños de la Escuela Primaria Rural. Desde el 2013 al 2015, se comenzó un acercamiento con la comunidad, realizando varios diagnósticos y desde el 2016 se instalaron intervenciones y acompañamiento en nutrición, alimentación y salud Monroy-Torres y cols., ha intervenido en la localidad de las Ladrilleras del Refugio en León, Gto, con un programa de vigilancia priorizando la anemia y en acciones en el comedor de la escuela, con talleres de capacitación en buenas prácticas con las madres de familia y la directora de la escuela, siendo nuestro espacio de acción y actuar la escuela¹⁶⁻¹⁸. Los resultados que se han logrado con el programa de vigilancia sobre la prevalencia de anemia e indicadores nutricionales en escolares a tres años (2016 a 2019) de su implementación en el primer año escolar a quienes se les ha analizado el estado nutricional (antropometría, hemoglobina, glucosa, hábitos de alimentación, etc.) con una edad promedio de 6 años. El peso y la talla promedio fue de 21.73 kg y 1.149 m respectivamente; 23.8% de los niños y las niñas tuvieron anemia. Se encontró una diferencia significativa con la cohorte histórica de hace 3 años (48% vs 23.8%). Las condiciones medioambientales en las que viven los niños no son las más adecuadas ya que el entorno impacta en

su crecimiento y desarrollo saludable, los resultados obtenidos de un programa de vigilancia han permitido una intervención y comunicación oportuna en las madres de familia y autoridades escolares, en los niños y las niñas que están en una edad clave para el logro de un crecimiento y desarrollo saludable ¹⁴.

¿Qué expectativas tenían los productores de ladrillo?

El primer día que acudí a platicar con algunos de los productores, había mucho escepticismo, el cual comprendí desde el primero momento, no confiaban, se les habían hecho muchas promesas y se sentían defraudados y a pesar de varios programas y proyectos, algunos bien elaborados y con una proyección a funcionar, pero que sabemos que lo escrito (el plan) a la operatividad es otro mundo, es las formas siempre deben ser consideradas, por ello a pesar de haberse realizado esfuerzos gubernamentales, los avances fueron pocos, además de continuar sin lograr lo más importante para los productos, las escrituras de las Unidades de sus negocios (Los hornos). Así que algo importante fue mi receptividad, escucharlos, entender para conocer más su situación, así que, por otro lado, la tenía difícil además de ser una mujer que llegar directo a presentarles esta propuesta. Pero algo que quiero compartir es que esto no fue impedimento alguno, nunca me sentí excluida por ellos, a pesar de que la

mayoría que asistió a los talleres fueron hombres. Esta fue una gran enseñanza y motivación, entender que las mujeres académicas, investigadoras podemos incidir en este tipo de proyectos ²²⁻²³.



Img. A Sesión de invitación al programa y diálogo



Img. B Inicio de los talleres de sensibilización

¿Cómo se logró aumentar la participación?

La participación y el número de asistentes, se logró a través de establecer un compromiso mutuo y real. Mi equipo y yo nos convertimos en mediadores, mentores, saber plantear las preguntas con el uso y aplicación de las he-

herramientas de acceso a la información. Fuimos con ello avanzando a la confianza, es decir a las formas, tolerancia a la escucha, evitar prejuicios, respeto. En este momento, se dio inicio a lo que llamo un diálogo indirecto con los gobiernos, lo cual implica menos burocracia ya que no se tiene que desplazar para acudir a solicitar algo, o tener que buscar una impresora, o llenar un oficio y, por ende, el desgaste o frustración que pudiera derivar de ello. Este diálogo indirecto previno los prejuicios y sesgos cognitivos de los tomadores de decisión o de los habitantes de la comunidad ante un pasado de gestión y trámites infructuosos y de desgaste para ambas partes. Se brindó una capacitación desde su sensibilización hasta la derivación de preguntas en cada sesión del programa desde los aspectos legales, hasta los de salud y alimentación, como una de las preguntas que planteó una de las participantes:

“Buenas tardes, me gustaría saber si existe la posibilidad de recibir apoyo para añadir bebederos en la escala Josefa Ortiz de Domínguez, en la comunidad de las ladrilleras del refugio de León”.

Cabe señalar que las respuestas fueron en cumplimiento de la Ley

¿Qué tiene que ver un observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional con temas de acceso a la información y con productores de ladrillo o en temas de contaminación?

Me gustaría primero presentar cómo nace el observatorio o mejor conoci-

do como el OUSANEG. Como investigadora de una Universidad pública, tuve la oportunidad de cursar una especialización en derechos Económicos, sociales, culturales y políticas públicas en la Sede de la FAO en Santiago de Chile en el 2007, para estas fechas ya estudiaba los problemas de acceso al agua en comunidades de Guanajuato y comenzaba en esos años a definir mi línea de estudio o de investigación, dado que había ingresado como profesora de tiempo completo un 17 de octubre de 2005.

En este adiestramiento escuché por primera vez dos conceptos, **1)** el papel de las políticas públicas y el derecho a la alimentación y, **2)** El papel de los Observatorios en seguridad Alimentaria para América Latina y el Caribe.

A mi regreso a México, emprendía estudiar a fondo estos dos temas y fue que gracias a una colega y amiga Chilena, compañera de este curso, me contacta, porque había iniciado a trabajar en la FAO- Chile y conocía mi inquietud con los observatorios en seguridad alimentaria. En el 2009 coincidió el Congreso Latinoamericano de Nutrición en Chile y pude conocer al Coordinador Regional de los Observatorios; es así como se me invita para el 2010 al II Seminario Regional de experiencias de los Observatorios y sistemas de información en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia, Bogotá *(ver imagen 1)*.

Quiero compartir que este evento fue en mayo y, estaba embarazada con cuatro meses, lo cual fue aún una mayor experiencia, inolvidable diría yo.



Imagen 1. Memoria del II seminario Regional en Bogotá.

Es así como, a mi regreso, mi compromiso fue impulsar un Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual, sin presunción, hasta el momento es único en México, al ser una asociación civil, y con una filosofía social, académica y científica. El cual se lanza en noviembre del 2010 en el primer Foro Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que se lleva a cabo en la Universidad de Guanajuato (que hasta el 2016 pasa a ser un evento de carácter internacional y es el actual FISANUT) y es que para el 26 de septiembre de 2011 se realiza su constitución ante notario como una asociación civil. La recomendación de que el OUSANEG fuera una asociación civil fue consejo de un colega con experiencia en estos temas y proyectos, recuerdo me dijo “Rebeca te daré un mal consejo, si en verdad quieres que este observatorio avance y crezca, debes hacerlo como una organización independiente, sino correrá el riesgo de

sufrir lo mismo que sufren muchas organizaciones Universitarias, se queda en un proyecto o mueren con el tiempo si ni logran una voluntad, además, que el futuro de los observatorios debe ser su independencia”. Pero espero puedan imaginar que, como joven académica, investigadora y madre en esos momentos, fue emprender otro proyecto organizacional, para lograr su sostenibilidad, lo cual he hecho desde entonces con mis propios recursos más los valiosos apoyos de muchas personas, autoridades e instituciones, que espero se reconozcan en esto que expreso y darles mi más sincero agradecimiento.

El objeto social del OUSANEG es “Coadyuvar con instituciones, organizaciones en general, a través de la investigación y la educación, con el diseño de propuestas, diagnósticos situacionales, programas y proyectos de impacto, que sean pertinentes, para solucionar, de forma sustentable, la nutrición y la seguridad alimentaria en toda la población”, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad mediante la aplicación de la ciencia, la tecnología e innovación en el tema de seguridad alimentaria y nutricional”.

Pero, mi vida académica y como investigadora también debía avanzar, mis compromisos universitarios debían seguir, que para ello dejo una breve cronología de los logros programas y proyectos, así como el estatus de mi actual línea de investigación y su vin-

culación con el OUSANEG. Para el 2010, había cursado ya un diplomado en ecotoxicología, el cual ampliaba mi comprensión de lo complejo que era abordar y lograr avanzar en una seguridad alimentaria y nutricional. Ya que en los proyectos de investigación que realizaba, todos presentaban algún componente por atender desde la seguridad alimentaria y nutricional, así que fueron tres años, 2010 al 2013, de arduo trabajo para lograr varias estrategias, metodologías que me permitiera como investigadora y docente darle estructura a lo que estaba generando, ya que estaba más saturada de actividades y con ello también más expuesta, mi productividad crecía, pero también yo como persona. Fue como estar nuevamente embarazada (2010 y 2012 son los años de nacimiento de mis hijos). Es así como para el 2014, le doy forma a mi línea de investigación, de la cual lleva el nombre mi actual Laboratorio “Nutrición Ambiental y Seguridad Alimentaria”. La siguiente imagen puede resumir mejor su concepción²⁴⁻²⁵.

Cuadro 1. Nutrición Ambiental y Seguridad Alimentaria: Fundamento de los programas y proyectos que se integran en la línea de investigación.

1. Ecotoxicología – toxicología alimentaria (ver figura 1)			
2. Indicadores de la seguridad alimentaria y nutricional			
2.1 Acceso	2.2 Disponibilidad	2.3 Estabilidad	2.4 Biodisponibilidad biológica
2.1.1 Físico, económico. Meta: Educación	2.2.1 Agua, alimentos, clima, suelo	2.3.1 Cambio climático: cultivos, agua, enfermedades infecciosas	2.4.1 Inocuidad. (Contaminantes endógenos y exógenos). Y condición del estado nutricional y salud en general
3. Trazabilidad de los alimentos. Prevención, diagnóstico, tratamiento y pronóstico clínico			
4. Línea de investigación de Nutrición ambiental y seguridad alimentaria (NAYSA)			
4.1 Sublíneas de investigación de la línea de NAYSA. (Los grupos de edad más estudiados son embarazo, premenopausa, adulto mayor, niños y jóvenes).			
4.1.1 Programas de autocuidado, educación, orientación alimentaria para todos los grupos de edad. Salud laboral.	4.1.2 Seguridad al agua y a los alimentos. Efectos del crecimiento demográfico y la seguridad alimentaria.	4.1.3 Seguridad al agua. Enfermedades de importancia clínica y su relación con la temperatura	4.1.4 Metales y otros contaminantes en agua y alimentos, carcinógenos y su asociación con el estado nutricional o condición metabólica: Anemia, desnutrición, obesidad infantil, diabetes, riesgos cardiometabólicos, cáncer.
5. Tipos de investigación o estudio			
5.1 Investigación básica. Microbiología de alimentos y agua. Toxicología de metales en agua y alimentos. Formulación	5.2 Investigación clínica. Tratamientos nutricionales, programas de orientación, educación alimentaria.	5.3 Epidemiología y salud pública. Epidemiología de las enfermedades de índole nutricional (toxicología de alimentos y el ambiente). Diagnósticos situacionales, programas de vigilancia, prevalencia e incidencia.	5.4 Innovación y tecnología a) Validaciones de instrumentos de medición, cuestionarios, escalas, validaciones de pruebas diagnósticas, fórmulas matemáticas en el área de nutrición. b) Técnicas de medición de la grasa corporal. c) Desarrollo e innovación de tecnología de alimentos, medición de extractos, dieta y suplementos nutricionales.
La transferencia del conocimiento o la evidencia científica a través del El Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato, A.C. (OUSANEG).			
La comunicación y divulgación de los contenidos a través de la		- La Revista electrónica de Divulgación Científica de Nutrición Ambiental y Seguridad Alimentaria (REDICINAYSA). - Secinya: Programa de divulgación de salud y nutrición para niños y jóvenes.	
Espacios de enseñanza dual y de aprendizaje para la formación de recursos humanos		Programa rotatorio de estancias y prácticas profesionales (PRIPP)	

Fuente: 24 y 25

Pero retomo la pregunta previa ¿qué relación tiene el observatorio de Seguridad Alimentaria y nutricional con temas de las Ladrilleras y con herramientas de acceso a la información?

Está demostrado que el deterioro ambiental produce efectos negativos directos e indirectos sobre la salud de las personas y compromete el desarrollo sostenible mientras, que un medio ambiente protegido potencia las posibilidades de las personas a preservar su salud. En los niños y niñas, la calidad del ambiente tiene un mayor impacto en su salud, por ende, la infancia es uno de los grupos de edad más vulnerables ^{25, 48}.

Las principales causas de mortalidad infantil se agravan debido a las precarias condiciones ambientales, como las enfermedades diarreicas agudas que han representado hasta un 8% y, las infecciones respiratorias agudas representan casi el 11% de las causas de muerte entre menores de 5 años. Esta mortalidad se ha asociado con el consumo de agua contaminada, el saneamiento deficiente, la calidad del aire, en su mayoría contaminado al interior y al exterior ⁷⁻¹⁴.

Por otro lado, de acuerdo a la definición de la Seguridad Alimentaria y nutricional así como a sus pilares (la estabilidad, accesibilidad, disponibilidad e incorporación biológica), podremos darnos cuenta, que hablar de seguridad alimentaria no sólo es el acceso a alimentos que sean nutritivos sino a un medio ambiente sano. Un suelo erosionado y contaminado no dota de alimentos seguros y que cuenten con todos los nutrientes esperados; un aire contaminado, consume

más nutrientes en las poblaciones expuestas, ante mecanismos de inflamación mayores y constantes como respuesta. Por ejemplo, me gustaría compartir esta fotografía que tomé en el 2016, en una época de lluvias en la comunidad de las Ladrilleras del Refugio *(ver imagen 3)*.



Imagen 3 Niños y niñas caminando por una avenida principal de la Comunidad en el 2016

Esta imagen, muestra las condiciones de exposición a un aire deteriorado y dado el tamaño y superficie corporal de los niños y las niñas, hay mayor vulnerabilidad, si a esto le agregamos que presenten anemia, desnutrición u obesidad y otras exposiciones como agua de mala calidad y a mayores alimentos ultra procesados ^{4, 14, 26, 27}.

¿Qué es el derecho al acceso a la información y qué papel tiene la ciudadanía?

El Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, fue proclamado por la Conferencia General de la Organización de las Naciones

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 17 de noviembre de 2015 y se celebró por primera vez el 28 de septiembre de 2016. Cada 28 de septiembre se conmemora el Día Internacional para el Acceso Universal a la Información que coadyuva con el Derecho a saber. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el acceso a la información puede definirse como el “derecho a buscar, recibir y difundir información proveniente de los organismos públicos”, por lo que la libertad de expresión forma parte de ello como un Derecho fundamental, reconocido en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). El derecho fundamental a la libertad de expresión comprende la libertad de “buscar, recibir y difundir información e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras”. Por ello más adelante podremos comprender que quienes han hecho uso eficiente de este derecho al acceso a la información son en su mayoría los periodistas y organizaciones de la Sociedad civil que integran esta actividad como derecho²⁸.

Pero me gustaría dar unos breves antecedentes. La primera Ley de Derecho a la Información surge en Suecia en 1766 y se llamaba “Ley de Libertad de la Prensa” que consistía en la obligación del gobierno a responder a las solicitudes de información de los ciudadanos de forma gratuita; de aquí siguieron varios esfuerzos e ini-

ciativas en los diferentes países, pero pasemos a México. Para el caso de México, los primeros esfuerzos para integrar a la legislación nacional el derecho al acceso a la información inicia en 1996 con la “Ley General de Protección y Equilibrio Ecológico”, derivado de las recomendaciones que se realizaron con la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 de donde emana la Declaración de Río de Janeiro cuyas recomendaciones fueron que “a nivel nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que ofrecen peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación del público poniendo la información a disposición de todos...”. Pero fue hasta el 25 de octubre de 2002 que surge el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que es el que da origen al actual El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), fue el primer organismo encargado de obligar a todas las dependencias a nivel federal de transparentar el uso de sus recursos y la congruencia con sus funciones o principales actividades. Surge derivado de la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial

de la Federación el 11 de junio de 2002, con su respectiva publicación del Reglamento de la Ley mencionada para el 11 de junio de 2003.

Actualmente El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo, garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales, el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales. Su función es materializar el derecho al acceso a la información a través de garantizar que cualquier autoridad en el ámbito federal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y sindicato; o cualquier persona física, moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, entregue la información pública que se solicita. Pero es importante adicionar que el INAI además del acceso a la información, una segunda función es garantizar el uso adecuado de los datos personales, así como el ejercicio y tutela de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que toda persona tiene con respecto a su información. Pero esta segunda función debe ser tema en otro momento ²⁸.

He mencionado los sujetos obligados, pero ¿quiénes son los sujetos obligados a dar información a cualquier ciudadano que lo solicite?

De acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informa-

ción Pública Gubernamental (LFTyAIP), en su Artículo 3, señala:

... “Para los efectos de esta Ley se entenderá por, XIV. Sujetos obligados: a) El Poder Ejecutivo Federal, la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República; b) El Poder Legislativo Federal, integrado por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, la Comisión Permanente y cualquiera de sus órganos; c) El Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal; d) Los órganos constitucionales autónomos; e) Los tribunales administrativos federales, y Los sujetos obligados son las organizaciones, instituciones, etc.”

La misma Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en este artículo 4° menciona que el **“derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información y toda información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias”**.

Por otro lado, existe una condicionante que limita que las entidades ya mencionadas puedan negar información, pero esta será cuando se considere información reservada temporalmente por razones de interés público y de seguridad nacional, todo ello estable-

cido en la Ley, aunque para ello están los órganos Garantes, con quienes se podrá contar con el apoyo cuando estos casos se presenten y se pueda tener realmente la validación de que está justificada esta negativa a una petición. Se cita un ejemplo, tal vez un empresario que quiere saber si vender chalecos especiales para protección del cuerpo policiaco, puede ser un negocio dadas las estadísticas de inseguridad que aquejan a varias regiones del Estado de Guanajuato y, pide saber cuántos policías hay en el Estado de Guanajuato, sin ser Gobierno podemos entender que estamos ante un tema de seguridad Estatal y que tendríamos que saber quién lo solicita y bajo qué términos o justificación y, es este caso donde la o las entidades se verán obligados a negar este tipo de información. Pero es cuando los órganos Garantes, que para Guanajuato es “El Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato” en el órgano encargado de garantizar que se lleven a cabo los Derechos Fundamentales de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en el Estado de Guanajuato y al igual que el INAI también es un organismo autónomo y se rige con los términos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. En otros Estados se tienen sus propios Órganos Garantes²⁹⁻³⁰.

Los datos abiertos de acuerdo con la Ley (LFTyAIP) son los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes

características, **a)** Accesibles, **b)** Integrales, **c)** Gratuitos, **d)** No discriminatorios, **e)** Oportunos, **f)** Permanentes, **g)** Primarios (Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible), **h)** Legibles por máquinas o medio electrónicos actuales (correo, formato del documento), **i)** En formatos abiertos, **j)** De libre uso (Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente). Finalmente, las solicitudes de acceso a la información se llevan a cabo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la cual es administrada y desarrollada por el INAI y los Organismos garantes que permiten cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley (LFTyAIP)²⁸⁻³⁰.

¿Podría mencionar alguna experiencia con las herramientas de acceso a la información?

La situación de las Ladrilleras ha requerido una intervención y atención inmediata, al ser un sector económico vulnerable debido a las condiciones en que se genera la producción del ladrillo, con impacto en el medio ambiente (aire, agua y suelo), en la salud de los productores, de la población y de los fraccionamientos que se han venido instalando debido al crecimiento de la mancha urbana. Si a lo anterior agregamos la inseguridad alimentaria que se presenta en la población con un mayor acceso a productos ultra procesados, como el refresco o bebidas con azúcares añadidos, que de acuerdo a una revisión por Monroy-Torres y cols.¹⁹, se identificó en

el año 2017 que en las Ladrilleras del Refugio, el precio de la venta del refresco en las tiendas de la comunidad era menor a las de las zonas urbanas, además que los productores refirieron consumir de 1 a 3 litros al día durante su jornada, siendo un motivo el darles mayor saciedad aunado a una perciben que estas bebidas les hidratan, lo cual sabemos que es una percepción en su mayoría generalizada a otros entornos; esto exacerba la situación de salud aunado al impacto del medio ambiente (huella hídrica) con la forma en que se produce el Ladrillo, motivo por el que los productores de la comunidad, ha solicitado la escrituración de sus áreas de trabajo, que es uno de varios requisitos para acceder e instalar tecnología para una producción que disminuya las emisiones de CO₂ ^{14, 31, 32}.

El Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato (OUSANEG), en mayo resultó ganador de la convocatoria PROSEDE-INAI que tiene el propósito de sumar a las Organizaciones de la Sociedad Civil a coadyuvar en promover este derecho de acceso a la información. El OUSANEG llevó a cabo el programa “Capacitándome para transformar la producción de ladrillo y mejorar la calidad del aire en mi Comunidad de las Ladrilleras del Refugio, a través del uso de herramientas de acceso a la información” derivado de una necesidad que manifestaba la comunidad de las Ladrilleras del Refugio y tuvo el objetivo de capacitar a los productores de ladrillo Lograr a través de la sensibi-

lización al acceso a la información pública, para lograr el cumplimiento de las normas ambientales, buenas prácticas de producción sustentables que mejore la calidad del aire y por ende la salud en la comunidad de Las Ladrilleras del Refugio, dado que para el cumplimiento regulatorio han necesitado de tecnificar sus hornos como ha sido ampliar el número de Hornos MK2, que beneficia en reducir las emisiones de CO₂ y otros compuestos ^{23, 31, 32}. La experiencia que llevamos por parte del equipo del OUSANEG y los participantes fue derivar más de 130 solicitudes en un periodo de 3 meses donde se vivió una forma de comunicación de solicitudes y respuestas sobre diferentes temáticas ambientales, tecnológicas, económicas, de salud y nutrición. Si bien nos encontramos integrando un análisis detallado, compartir nuestra experiencia lleva a reflexionar que para lograr el cumplimiento de otros derechos como es el que tiene el OUSANEG con el derecho alimentario, a una seguridad alimentaria y nutricional donde el medio ambiente es parte de estas acciones, necesitamos cumplir otros derechos como es el acceso a la información (23,28). Actualmente seguimos en una etapa de intervención y acompañamiento en los temas de regularización de los hornos de la comunidad, de integrar otros programas de salud, nutrición y alimentación (seguridad alimentaria y nutricional) de los productos de ladrillo cuya salud se ve mermada y no reflejada en el costo del ladrillo. Cabe mencionar que la población está consciente y conoce

los efectos a la salud por ello el interés incesante a lograr una regulación de sus predios y poder adquirir una tecnología más limpia ²⁵⁻³⁸.

¿Cómo se construye esta propuesta?

Como lo comenté, derivó de escuchar inquietudes y apoyos que me pedían los productores, en especial del Sr. Carlos Frías Mejía, quien ha sido acreedor por su compromiso, interés y tenacidad, en un líder de su comunidad. El señor Carlos, siempre ha estado preocupado por la situación y condiciones de la comunidad y, tal vez encontró en mí, lo que llamo una ventanilla, al vernos que acudíamos de forma constante a la escuela con los programas de intervención nutricional y, así fue, gracias a él y su tenacidad, que diseñé y propuse un programa a través de usar herramientas de acceso a la información donde se integraran talleres con temas regulatorios, económicos, ambientales, tecnológicos, de innovación, seguridad alimentaria y de salud; que como pueden ver, al final del programa quedó el tema de alimentación y salud, con la finalidad de atender las prioridades de los productores y por ende se atendieron primero otros derechos entre ellos, el del acceso a la información ^{23, 28, 31}.

Después de concluir el programa, ¿qué siguió?

Como comenté, el programa fue de junio a octubre, pero lo extendimos has-

ta noviembre, dado que le dedicamos el Foro Internacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Cátedra de Nutrición, a Las Ladrilleras del Refugio, como parte de un compromiso derivado del Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato (OUSANEG) y así como de la red de organizaciones de sociedad civil incorporadas en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato, para la Cocreación del segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto del Estado de Guanajuato y su posible compromiso: Calidad del aire y situación de las Ladrilleras del Estado de Guanajuato, que emana de la reciente experiencia del proyecto “Capacitándome para transformar la producción de ladrillo y mejorar la calidad del aire en mi Comunidad de Las Ladrilleras del Refugio a través del uso de herramientas de acceso a la información” (PROSEDE INAI, 2022). Iniciativa impulsada para el fomento de los derechos de acceso a la información cuyo lema del 12° Foro Internacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (FISANUT) y la 6ª Cátedra de Nutrición fue “FISANUT: Calidad del aire en las Ladrilleras del Refugio:

Que nadie se quede atrás”, fue desarrollado en tres momentos ³⁴⁻³⁵.

- 1) El 14 de noviembre, en la Comunidad de las Ladrilleras del Refugio en la ciudad de León, se realizaron mesas de Dialogo y Cocreación con la comunidad.

2) Los días 22 y 23 de noviembre, además de varios paneles con académicos, se contó con la presencia de la Excomisionada de Durango Mtra. Ángeles López Salas, quien compartió su amplia experiencia en Durango, con el tema de las Ladrilleras.

El FISANUT es un foro que se realiza desde el 2010, es un espacio académico y de investigación, que esta 12ª edición se le dedicó a las Ladrilleras de Refugio y hacer sostenibles las acciones que emanaron del progra-



Imágenes del FISANUT inauguración e imágenes del evento

ma emprendido de junio a octubre. Compartir que la mayor satisfacción de mi vida académica y como investigadora, es colaborar con los tomadores de decisión e instituciones gubernamentales en Guanajuato. El 19 de octubre de 2022, por Decreto gubernamental se Instala la Comisión Mixta para la atención del sector Ladrillero del estado de Guanajuato, para generar condiciones de desarrollo sustentable para el sector, a través de impulsar su avance económico, reducción de impacto ambiental y mejorar las condiciones sociales de los productores, comenzando en León, con dos Ladrilleras una de ellas, las Ladrilleras del Refugio. Es una Comisión integrada por 16 secretarías estatales (SMAOT, SG, SDES, SEDESHU, SICOM, PAOT, IDEA GTO, IPLANEG), la alcaldesa de León, tres representantes de cámaras empresariales (CANADEVI, CONCAMIN y CMIC), un representante de organismos internacionales, uno de la academia e investigación; tres productores ladrilleros y un organismo ambientalista. En mi caso represento a la academia y la investigación ³⁶.



Imágen Toma de protesta de la Comisión Mixta para la Atención del Sector Ladrillero en el estado de Guanajuato

El 27 de octubre, como parte del 2° Secretariado Técnico Local (23), para el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, donde participa el OUSANEG. Se llevaron a cabo las mesas de trabajo y, la mesa 5 correspondió a la Calidad del Aire, que el OUSANEG el 30 de septiembre de 2022 entregó, de acuerdo con los ejes-compromisos del Plan de Acción Local (PAL) correspondiente a la etapa 6 con la Elaboración de árboles de problemas y soluciones, así como la Matriz de Indicadores para los Resultados de acuerdo con la Metodología del Marco lógico se preparó como insumo para la etapa 7 correspondiente a las Mesas de Cocreación.

Ese 27 de octubre de 2022, coordiné esta mesa #5 de calidad del aire y se llegó a una conclusión que esta propuesta debe socializarse con los actores clave y desde un enfoque intersectorial además, de integrar la visión de la ciudadanía y del principal núcleo

afectado como son los pobladores de las comunidades Ladrilleras ²³⁻²⁸⁻³⁰⁻³⁷.



Imágen Mesa #5 de calidad del aire

Por otro lado, el 30 de enero de 2023, se presentó la Estrategia de Atención Integral al Sector Ladrillero de parte del Gobernador del Estado de Guanajuato, donde se presentan cinco alternativas a los ciudadanos para erradicar el problema atendiendo los derechos humanos y se inicia en las Ladrilleras del Refugio, con el objetivo de regular, impulsar y trabajar a favor de los productores de ladrillo ^{28, 39}.



Imágen Es un gran reto y orgullo como ciudadana sumar por una comunidad a quien deseo se logre lo que tanto han anhelado. Asumo el compromiso y responsabilidad y comparto algo que me dijeron los pobladores:

*“Doctora, Usted es los ojos de esta comunidad”
¡Pasemos a menores expectativas a más responsabilidad!*

¿Qué resultados se lograron con el programa y la aplicación de las herramientas de acceso a la información?

Se realizaron 7 talleres de los cuales derivaron 111 solicitudes de acceso a la información a más de 5 instancias y secretarías de Gobierno de junio a octubre de 2022. Durante estos talleres se logró una asistencia de 364 (en su mayoría hombres, que acudieron con sus esposas, pero también asistieron algunas mujeres). El programa estableció una meta de beneficiarios directos e indirectos de 127, rebasando esta meta y sus alcances del programa. Los temas revisados fueron la información sobre el trámite de escrituras, la situación de sus predios en el área de trabajo, estatus de un fideicomiso firmado en 2014; se derivaron preguntas sobre agua, alimentación, programas de salud y aten-

ción para productores y sus familias. Los ponentes e instructores de estos talleres fueron de diferentes disciplinas, con una periodicidad quincenal, siendo hasta semanal el último mes. Se realizó una compilación de toda la experiencia, la cual seguimos integrando todo el análisis porque fue mucha información la integrada.

Una conclusión de este ejercicio, es que las herramientas de acceso a la información como parte de este programa de capacitación integral, logró la sensibilización y diálogo con las autoridades, que en el momento en que escribo este artículo, se ha logrado con la presentación de una Estrategia integral de atención al sector ladrillero en el Estado de Guanajuato, con el inicio en la comunidad de las Ladrilleras del Refugio y el Valladolid, en León, Gto.,³⁸³⁹ y otras acciones que comentaré más adelante e insisto que la mayor experiencia y reflexión en mi vida académica y de investigadora, es que, para lograr atender un derecho alimentario, primero debemos atender otros derechos de interés prioritario para la comunidad y esto significa, escuchar.

¿Qué te dejó como experiencia personal, académica y como investigadora el programa con las herramientas de acceso a la información?

Me dejó grandes experiencias y reflexiones, las cuales enlisto a continuación:

-Derivé esta conclusión, “La transparencia genera con confianza, porque conocer genera certidumbre, la certidumbre genera claridad en los procesos, la claridad genera el cumplimiento y evidencia por parte de los compromisos de los gobiernos” Monroy-Torres R, 2022.

Las herramientas de acceso a la información las interpreto como estrategias de diálogos indirectos con los gobiernos, donde la población deriva sus preguntas y con el apoyo, en este caso de académicas, investigadoras y organizaciones de la sociedad civil (OUSANEG), se traduce las necesidades para su formulación en forma de preguntas, para ingresarlas a la herramienta de Instituto Nacional de Acceso a la información y el respectivo seguimiento. Es decir, nos volvimos un tipo de mentores o asesores, en el proceso, que finalmente es lo que se hace en las Universidades, escuelas o entornos educativos, desde la teoría, pones la práctica y retroalimentas hasta que se logre una autonomía del saber hacer.

-Una experiencia fue que como mujer siempre trabajé con los productores de forma respetuosa, constructiva y, siempre me dieron su voto de confianza. Esto lo comento, no porque tenga la necesidad de aclararlo, sino, porque hacia fuera de la comunidad fueron otras las personas que, aún con formación académica y ciertas responsabilidades públicas, fueron quienes me preguntaron

o afirmaron incluso ***“que me habían aceptado porque era mujer”*** o lo contrario ***“¿qué hace una mujer trabajando con los productores de ladrillo?”***, interesante, pero fue más el sesgo cognitivo al exterior que en la comunidad.

-Como académica, investigadora y con una formación profesional como nutrióloga, suelo recibir subestimaciones con esta última, cuando pretendo participar o abordar temas, que están relacionados al estudio de la seguridad alimentaria, pero que algunas personas no lo tienen así concebido; lo cual veo como áreas de oportunidad para seguir fortaleciendo el quehacer y alcances de la formación de los y las nutriólogas en México.

- Poder ser testigo de que, desde la ciencia, la investigación, la academia cuando las visiones son vinculantes con organizaciones como el OUSANEG y se conoce el mapa de prioridades de parte de la comunidad, se puede lograr incidir, ampliar, acelerar el campo de intervención y avanzar a un derecho a una alimentación adecuada, nutritiva y de calidad, a la misma seguridad alimentaria y nutricional. Pero siempre y cuando se visualicen otros derechos.

-No basta con ser investigadora, contar con las credenciales, etc., necesitamos de una visión integral, de comprender la complejidad, mantener una escucha activa y constante con las co-

comunidades a las que deseamos apoyar o beneficiar. Estudiar la seguridad alimentaria es complejo, en entornos con mayores cifras de obesidad que coexiste con el hambre, la desnutrición, la anemia, talla baja aunado a al deterioro ambiental (14,40); este último con la alteración de los ciclos bio-geoquímicos (como el ciclo del agua, el ciclo del carbono, etc.). Por lo que las acciones en la seguridad alimentaria impactan en el medio ambiente y viceversa.

-Los gobiernos por décadas descuidaron el ejercicio de los derechos de las comunidades, como es el caso de las Ladrilleras del Refugio, acumulando una deuda no sólo moral, sino de la responsabilidad social del ejercicio público, que muchas veces la causa no es la ausencia de buenos programas o planes de acción, sino de las formas como se operan, quienes los operan, porque culturalmente se han implementado de forma discrecional, con falta de transparencia, lo cual conduce a malas prácticas en el ejercicio de los programas ⁴¹.

- Por otro lado, las universidades y las Organizaciones de la sociedad civil también necesitan analizar sus metodologías, estrategias y áreas de oportunidad ante estos retos sociales. Recuerdo en la primera sesión del programa, un participante dijo: “Si más personas como la doctora que viene de una universidad tomara un pedacito de los problemas de la comunidad, otra cosa

hablaríamos”. Necesitamos cocrear desde la participación ciudadana.

- Quienes asistimos a las comunidades, nos solemos volver ventanillas, ante una confianza que se gana con compromisos libres de conflicto de interés. Los productores de ladrillo pudieron platicarme varias situaciones que han vivido por los diferentes programas, proyectos y, escuchar fue entender que mi intervención tendría que ser disruptiva y constructiva, cocrear con los habitantes sus soluciones como el tema de escrituración que tanto han anhelado.

¿Algún mensaje final que quisieras dejar?

“Tenemos que pasar de la expectativa a la responsabilidad social”

Si bien la experiencia fue en su mayoría con los productores de ladrillo, es importante mencionar que sus esposas asistían en la mayoría en ocasiones para suplirles, pero mantuvieron una participación cordial. Siempre en el respeto e igualdad, con una escucha constante. Quisiera invitar a reflexionar de forma respetuosa a mis pares académicos, investigadores y gobierno o tomadores de decisión, la importancia de considerar ante cualquier intervención en una comunidad lo siguiente:

1 Analizar las formas en cómo nos dirigimos con los beneficiarios, el perfil de los gestores comunitarios o de quienes escuchan a la población.

2 Que el beneficio sea mayor al esperado, al ser externos considerar y preservar la unión de las comunidades previniendo cualquier conflicto que puedan derivarse de implementar programas. La falta de confianza deriva de otorgar los apoyos de forma discrecional, dar tratos preferenciales. Erradicar la cultura de la corrupción y la falta de transparencia. Un estudio que realicé en el 2007, en comunidades del Noreste de Guanajuato, observé que los programas sociales solían generar divisiones entre los pobladores, cuya causa era la forma como se operaba el programa (49).

3 Tolerancia, escucha y diálogo respetuoso. Identificar y prevenir el conflicto a través de una escucha sin sesgos o prejuicios.

4 Considerar las herramientas de acceso a la información como una estrategia de diálogo y confianza de los y las ciudadanas.

5 Promover y cocrear soluciones desde la academia, las organizaciones de la sociedad civil con los gobiernos.

¿Te gustaría compartir tus principales acciones o trayectoria?

Primeramente, quisiera aclarar o men-

cionar que lo que comparto, deseo no se preste a presunción, sino a que conozcan que podemos lograr las cosas, pero se necesita algunos ingredientes (no son todos) pero es tenacidad, pasión, resiliencia. Tengo una frase “En los grandes problemas tenemos que estar las mejores personas”. Sólo deseo inspirar o hacer reflexionar a nuestros jóvenes, que las trayectorias importan y que se necesitan y la población vulnerable los necesita.

Cronología de programas, proyectos que he tenido la oportunidad y gusto por emprender, que han conllevado de esfuerzo, dedicación y deseo de ser parte de un cambio, es así como desde hace 17 años como profesora de esta Universidad y gracias al OUSANEG:

- 2005-2006- Proyecto de Arsénico en agua y contaminación microbiológica del agua. Infección de vías urinarias. Aquí inicia la fusión de la ciencia básica (laboratorio), clínica y comunitaria.

- 2007: Inicio del estudio de la Seguridad alimentaria derivado de cursar la Especialización de Derechos Económicos, Sociales, culturales y políticas públicas.

- 2010: Fundación del Observatorio Universitario de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato, A.C.(OUSANEG)

- 2010: Conformación del Foro de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualmente es de índole Internacional y se llevará a cabo este 2022 el 12° FISANUT.

- 2012: Conformación de la Revista de Divulgación Científica de Nutrición Ambiental y Seguridad Alimentaria. Este 2022 cumple 10 años la revista. www.redicinaysa.ugto.mx

- 2013: Lanzamiento durante el 3er Foro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Grupo de Revisión y Estudio de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (GRESAN): Conformación por profesores de la Universidad de Guanajuato y otras Instituciones. Página 24-26: <https://www.ugto.mx/redicinaysa/images/Revistas2013/redicinaysa-sept-oct-2013-universidad-guanajuato.pdf>

- 2014: Conformación de la Línea de Investigación y el Laboratorio de Nutrición Ambiental y Seguridad Alimentaria.

- 2014-2017: Impulso de la conformación de los Observatorios Universitarios de Seguridad Alimentaria y Nutricional promovido desde el OUSANEG y la Universidad de Guanajuato avanzando de la siguiente forma: Observatorio Universitario de la Universidad de Chiapas (OUSANECH-2014); Observatorio Universitario de la Universidad de Colima (OUSANEC- 2015); Observatorio Universitario de la Uni-

versidad de San Luis Potosí (OUSAN- SLP- 2017), siendo el OUSANEG el segundo y el primero en su concepto de los Observatorios en el País (2010).

- 2017: Lanzamiento de la Red de los Observatorios Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se integraron los directores de todas las Secretarías del Estado de Guanajuato. https://www.ugto.mx/redicinaysa/images/publicaciones/2018/Memorias_2018V2.pdf

- 2018-2022: Tres proyectos financiados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Guanajuato, dos de ellos publicados además de obtener la insignia impulso social el OUSANEG.

- Investigación con la Red de Observatorios: Seguridad alimentaria y Nutricional en hogares durante la contingencia por la COVID-19, 2020.

- Vinculación con la Secretaría de Educación de Guanajuato con talleres de Ciencia y con el Instituto de la Juventud de León.

- 2022: Incorporación de las Canastas Regionales por la CONABIO.

- Primer Lugar proyecto de Inseguridad Alimentaria y su asociación con alteraciones auditivas en

prematuros, modalidad trabajo Oral en el Congreso Nacional de la AMMFEN.

- OUSANEG se integra al Segundo Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024 y revisor de la Norma de la Tortilla nixtamalizada.

- Invitación generación de Indicadores para Guanajuato con el proyecto de la Canasta Regional y hacia la Ley de la Alimentación Saludable y Justa con CENAPRECE de la Secretaría de Salud.

- Propuesta para conformar la Red RERINAYSA.

- OUSANEG: Premio PROSEDE, INAI: Comunidad de las Ladrilleras del Refugio.

- Miembro de la Comisión Mixta para atender el problema de la Ladrillera en el Estado de Guanajuato.

- Miembro Propietario del Consejo Ciudadano de Contraloría Social.

Infografía de la estructura de la Línea y modelo de Investigación.

El OUSANEG realiza la aplicabilidad y transferencia de las investigaciones que realizo, ha sido una estrategia loable pero confusa en una cultura diferente en los tiempos que emprendí este gran proyecto. Pero cuando el interés y compromiso social está en

nuestro DNA se puede salir avante de los retos que se presentan. Deseo seguir aprendiendo de las poblaciones para que surjan nuevas propuestas de abordar los retos y problemas de nutrición, alimentación, salud en nuestros días. Tenemos que enseñar en salud para que este importe, pero no es suficiente cuando la gente está sobreviviendo y lucha por otros derechos que tenemos que visibilizar, atender y construir en conjunto y con visión multidisciplinaria.

Por ello el Lema del OUSANEG es: ***“Invertir en la seguridad Alimentaria como la Semilla del Capital Humano”***.



AGRADECIMIENTOS:

Al Instituto Nacional de Acceso a la Información a través de la convocatoria, PROSEDE-INAI 2022, a los y las participantes de la Comunidad de las Ladrilleras, los ponentes invitados y a las autoridades que están realmente interesadas en resolver esta problemática respetando otros derechos, a la Universidad de Guanajuato. A la directora de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez por las facilidades en el espacio,

Mtra. María del Rocío Díaz. Al equipo del OUSANEG, a los estudiantes de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Guanajuato, quienes realizan su servicio social en Investigación en el Programa Rotatorio de Estancias y Prácticas Profesionales (PREPP) que dota de habilidades para la vida además de la formación académica y de investigación, Carlos Alberto García Cruz, Deyanira Itzel Pérez Casasola, Mónica Jazmín Hernández García.

DECLARATORIA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Declaro no presentar ningún conflicto de interés con el contenido presentado. Como académica, universitaria, representante y fundadora de una Asociación civil como el OUSANEG, me conduzco con los principios éticos y morales de ambas instituciones; con una responsabilidad social Universitaria para coadyuvar y trabajar con otras instituciones, gobiernos, tomadores de decisión, sociedad con el interés en que los cambios se logren, en que las agendas sean genuinas, que el interés por el otro o la otra persona se logre.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fortune K, Salgado N, Cassanha LA, Murphy M. Los determinantes sociales de las enfermedades no transmisibles. En: Organización Panamericana de la Salud. Las dimensiones económicas de las enfermedades no transmisibles en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: OPS; 2017. p. 35-39.
2. CONEVAL. 2016. Evaluación integral del desempeño de los programas federales de ayuda alimentaria y generación de capacidades, 2014-2015. México: CONEVAL. Disponible en: <https://>

coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IET/Documents/2014/Ayuda_Alimentaria.pdf

3. Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2019. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensanut/2018/doc/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf
4. López Lemus, H. L., Pérez Gallaga, R. E. y Monroy Torres, R. factores de riesgo y hábitos alimentarios en personas de 25 a 35 años, con y sin antecedentes de diabetes mellitus tipo 2. RES-PYN Revista Salud Pública y Nutrición, 2012; 12(2). Disponible en: <https://respyn.uanl.mx/index.php/respyn/article/view/289>.
5. Sorof JM, Lai D, Turner J, Poffenbarger T, Potman R. Overweight, ethnicity, and the prevalence of hypertension in school-aged children. Pediatrics 2004; 113(3):475-482.
6. Freedman DS, Dietz WH, Srinivasan SR, Berenson GS: The relation of overweight to cardiovascular risk factors among children and adolescents: the Bogalusa Heart Study. Pediatrics 1999; 103: 1175-1182
7. Linares S., B., Rocha, A. D., Vazquez G., J. M., Nuñez L., E., Monroy T., R., & Ramírez G., X. S. (2013). Enfermedades alérgicas y la función pulmonar en niños expuestos a la producción artesanal de ladrillo. Obtenido de http://www.educa.saludpublica.uchile.cl/saludglobal_2013/es/Resumenes_Trabajos_Libres/Investigacion/saludambientalycambioclimatico/Enfermedades_alergicas_y_la_funcion_pulmonar.pdf
8. INEGI. Censo 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825082192>
9. INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010 Principales resultados por localidad (ITER). Obtenido de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=110201006>
10. FAO. 1996. Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Roma: Dirección general de la FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/3/X2051s/X2051s00.html>
11. FAO. 2011. Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria. Disponible en: <http://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf>
12. Instituto Nacional de Salud Pública. 2012. Encuesta de Salud y Nutrición, Resultados Nacionales. México. Disponible en: <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf>
13. Monroy Torres R, Naves Sánchez J, Melgar Quiñonez H. Experiencias en torno a la falta de acceso al agua en hogares del Estado de Guanajuato, México. Rev Esp Nutr Comunitaria. 2018; 24(2):1-12.
14. Ortega García JA, Tellerías L, Ferrís Tortajada J, Boldo E, Campillo López F, Van den Hazel P, Cortes Arancibia S, Ramis R, Gaioli M, Monroy Torres R, et al. Amenazas, desafíos y oportunidades para la salud medioambiental pediátrica en Europa, América Latina y el Caribe. An Pediatr (Barc). 2019; 90(2):124.e1-124.e11. ISSN: 1695-4033. DOI: 10.1016/j.anpedi.2018.11.015
15. Desarrollo Regional de Guanajuato. IPLANEG. Disponible en: http://plangto2040.iplaneg.net/?page_id=10826

16. Vallejo S. Estudiantes de la UG promueven alimentación saludable. El Heraldo de León, 2016. Disponible en: <https://www.heraldoleon.mx/universitarios-10/>
17. Giraldo Londoño E, Monroy Torres R. Tamizaje visual en niños: un abordaje integral en un estudio de casos y controles. Jóvenes en la ciencia. 2017; 3 (2):262-266. ISSN 2395-9797. Disponible en: <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/1716>
18. Hernández –García MJ, Monroy-Torres R. Las Ladrilleras: Un abordaje y reflexión desde Nutrición ambiental y la seguridad alimentaria. REDICINAYSA, 2022. Por publicarse, seguir en: <https://www3.ugto.mx/redicinaysa/index.php/publicaciones/publicaciones-2022>
19. Monroy-Torres R, Velazquez-Delgado G, Carcaño-Valencia C, Vela Gutiérrez G. Food, its meaning and its health impacts: A historical and ecological analysis. En: Natural History and Ecology of Mexico and Central America (ISBN 978-1-83968-486-9). 2021. <https://www.intechopen.com/chapters/75469>. Access book: <https://www.intechopen.com/books/8058>
20. INECC. (2011). Determinación de emisiones de gases de efecto invernadero en base a factores de emisión y monitoreos de eficiencia energética en la comunidad ladrillera El Refugio, León Guanajuato. León.
21. Gobierno de México. Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de Calidad del aire Ambiente. 2017. Disponible en: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/4-normas-oficiales-mexicanas-nom-de-calidad-del-aire-ambiente>
22. Cruz- Hernández C., Casasola ID, Hernández J, Monroy- Torres R. Video de la experiencia derivada del programa (memoria) PROSEDE desde los participantes. 2022, YouTube, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-IMiJxVefB8&t=3s>
23. Monroy-Torres R. El acceso a la información y una reflexión derivada de a experiencia con un programa en la comunidad de Las Ladrilleras del Refugio. REDICINAYSA, 2022; 11(5): 17-28. Disponible en: <https://www3.ugto.mx/redicinaysa/images/publicaciones/2022/REDICINAYSA-VOL.-11-NO.-5-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-2022.pdf>
24. Inauguración del Laboratorio de Nutrición Ambiental y Seguridad Alimentaria de la Universidad de Guanajuato. REDICINAYSA, 2014; 3(4): 18. Disponible en: <https://www3.ugto.mx/redicinaysa/images/Revistas2014/redicinaysa-jul-ago-2014-universidad-guanajuato.pdf>
25. Monroy Torres R. Investigación y ciencia: Nutrición Ambiental y Seguridad Alimentaria: un laboratorio y una línea de investigación integradas para un abordaje de los problemas nutricionales. REDICINAYSA, 2016; 5 (5):16-23. Disponible en: <https://www.ugto.mx/redicinaysa/images/publicaciones/2016/sep-oct-2016V1.pdf>
26. Monroy Torres R. La mala nutrición en la infancia ¿Qué acciones son necesarias para Guanajuato? Zona Franca. 30 octubre 2020; 30 octubre. Disponible en: <https://ww2.zonafranca.mx/opinion/la-mala-nutricion-en-la-infancia/>
27. Monroy Torres R, Castillo Chávez AM, Ruiz González SR. Inseguridad alimentaria y su asociación con la obesidad y los riesgos cardiometabólicos en mujeres mexicanas. Nutrición hospitalaria. 2021; 38(2):219-426
28. Monroy-Torres R. El acceso a la información. México Social, 2022. Disponible en: <https://www.mexicosocial.org/el-acceso-a-la-informacion/>
29. INAI. https://home.inai.org.mx/?page_id=1626
30. IACIP. <https://iacip-gto.org.mx/wn/tag/que-es-el-iacip/>
31. Pérez- Casasola DI, Hernández –García J. Pasos para realizar una solicitud de acceso a la información por OUSANEG <https://www.youtube.com/watch?v=Rb-nfy-pRaI>
32. Aguilera-Pizano A. Contribución del sector ladrillero a la contaminación atmosférica empleando el modelo de gaussiano y su impacto a la salud de la población: caso de estudio de las ladrilleras del Refugio en la ciudad de León, Guanajuato. [Internet]. México: 7 septiembre 2021 [Consultado 13 septiembre 2022]. Disponible en: <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3407>
33. Araiza- Estrada L. León: Capacitan a ladrilleros de Ladrilleras del Refugio a producir mejor y contaminar menos. Periódico A.M., 2022, Disponible en: <https://www.am.com.mx/leon/2022/11/8/leon-capacitan-ladrilleros-de-ladrilleras-del-refugio-producir-mejor-contaminar-menos-631800.html>
34. OUSANEG. 12° Foro Internacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (FISANUT) y 6a Cátedra de Nutrición. YouTube, 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=YErh7Rtmxg4>
35. UG. Comunidad UG participa en las mejoras ambientales y de salud en Ladrilleras del Refugio. 2022. <https://www3.ugto.mx/noticias/noticias/18038-comunidad-ug-participa-en-las-mejoras-ambientales-y-de-salud-en-ladrilleras-del-refugio>
36. SMAOT. Instalan la Comisión Mixta para la atención del sector Ladrillero del estado de Guanajuato.2022.
37. Noticias. Comunidad UG participa en las mejoras ambientales y de salud en Ladrilleras del Refugio. 2022. <https://www3.ugto.mx/noticias/noticias/18038-comunidad-ug-participa-en-las-mejoras-ambientales-y-de-salud-en-ladrilleras-del-refugio>
38. Presentan Estrategia de Atención Integral al Sector Ladrillero. 2023. Disponible en: <https://enterate.leon.gob.mx/presentan-estrategia-de-atencion-integral-al-sector-ladrillero/>
39. Comunicación del Municipio de León. Regularizarán terrenos en Ladrilleras del Refugio. 2023. <https://enterate.leon.gob.mx/regularizaran-terrenos-en-ladrilleras-del-refugio/>
40. Monroy-Torres R. La doble carga de la mala nutrición y el desperdicio de alimentos. México Social, 2022. Disponible en: <https://www.mexicosocial.org/la-mala-nutricion/>
41. Monroy Torres R, Velásquez A, Ortiz A. Programa Oportunidades sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Atarjea: desde la percepción de sus participantes. Avances en seguridad alimentaria y nutricional. Revista de la Universidad de Costa Rica. 2009; 1(1):65-75.



¡Participa en la 10.ª edición!

PROSEDE INAI 2023

Programa de Sensibilización de los Derechos

¡CONVOCATORIA ABIERTA!

Regístrate aquí:

<https://eventos.inai.org.mx/prosede/>



Tienes hasta el **17 de abril**



ACCESO A LAS SENTENCIAS COMO VÍA PARA ACCEDER A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL PARA LAS MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Gabriela Ortiz Figueroa

*Mujeres
en busca de justicia.
Mujeres exhaustas, y juntas.
Hartas ya, pero con la paciencia que sólo marcan
los siglos. Ya para siempre enrabiadas.*

-Cristina Rivera Garza ¹

De acuerdo con datos oficiales, la mitad de las mujeres que actualmente se encuentran privadas de la libertad en nuestro país no tienen sentencia ², es decir, los fiscales que representan al Estado no han logrado armar un expediente con las pruebas suficientes para comprobar su responsabilidad en el delito que originó su reclusión, o bien, los jueces aún no han revisado las pruebas acusatorias y exculpatorias para decantarse por un extremo u otro. Recursos legales para estirar la cuerda procesal son muchos, a pesar de que la misma ley penal indica que el tiempo procesal es finito, existen casos de mujeres con casi dos décadas de privación en libertad sin sentencia ³. ¿Qué significa la justicia? ¿Quiénes acceden a ella?

La narrativa de la democracia liberal se sostiene sobre los pilares de la igualdad, la fraternidad, la libertad y se

expresa en clave institucional y acceso a la justicia. Nuestro país se adscribe a dicho paradigma, sobre todo, en el discurso político y partidista, no obstante, la realidad nos muestra una imagen perversa que se aleja de la sintaxis oficial y nos devela que vivimos en un país violento con miles de muertes y desapariciones forzadas; un país precarizado y con un tejido social fragmentado que se expresa en múltiples violencias que se ejercen en sus capas sociales, pero también en el conjunto de instituciones encabezadas por el Estado. Violencia en términos instrumentales, pero también en ámbitos simbólicos y subjetivos.

Somos un país que ha normalizado la violencia, se ha acostumbrado a la muerte, al miedo, a la impunidad. Una sociedad para la que es habitual la violación sistemática de los derechos humanos de ciertos cuer-

pos, aquellos que considera como los otros, como los enemigos. Personas que han vivido históricamente en lo que Giorgio Agamben (2010) llama Estado de excepción, es decir, en los intersticios de la justicia y la democracia para las que no existe la figura del Estado de derecho porque los elementos que lo constituyen son la libertad y la seguridad jurídica que, en términos de procuración e impartición de justicia, garantizan el juicio justo y la pena debida dando seguridad a las personas.

Una excepción que tiene tintes de persistencia, sobre todo en tiempos modernos de marcado capitalismo, en donde el Estado se contrae y limita su participación en la protección de derechos de la población “porque la policía, los tribunales y las cárceles son, si se examina con cuidado, el rostro sombrío y serio con que el Leviatán mira [...] a (los) desposeídos y deshonrados atrapados en lo más profundo de las regiones inferiores del espacio social” (Wacquant, 2009, pág. 21), la inmutable y ofensiva desigualdad social que históricamente ha pisado con más fuerza a las mujeres, la población negra o indígena o las disidencias de género y/o sexuales. Los millones de pobres del mundo, los de ahora, los de antes, los de siempre.

En este punto, si como ya vimos, la excepción deviene en regla y la necesidad obedece a razones políticas, pero también económicas y, en

todos los casos, se compromete la libertad y los derechos de los individuos, surge entonces la urgencia de reflexionar en torno al sentido de la consideración del sistema penal como antesala de la justicia. ¿Cuáles serían los elementos que nos permitirían balancear la ecuación del Estado de derecho? Ubicaríamos tres, el primero, a la ley misma, al conjunto de leyes y normas que son el núcleo del engranaje del poder que ejerce la coerción social a la luz de mantener el orden público; el segundo, su aplicación, no obstante, es necesario agregar un hecho subyacente, la manera en que se interpretan las leyes y, en ese sentido, se agrega el tercer elemento, los marcos de sentido que están detrás de tal interpretación y, en consecuencia, de la ejecución de las leyes.

Para hablar de justicia tendríamos que hablar de un Estado que garantice leyes y mecanismos proporcionales y adecuados, además de procesos apegados a las buenas prácticas y con transparencia. Es probable que para ambos escenarios existan mecanismos de medición de impacto desde un punto de vista objetivo y sistemático, sin embargo, los marcos de sentido se adscriben a atmósferas subjetivas y líquidas en donde los significados se expanden y, por lo tanto, las identidades, las relaciones y las prácticas pueden ser castigadas o defendidas no desde las leyes formales sino en proporción directa al deber ser desde el que se adscribe el juez

la jueza que sentenciará a las personas vinculadas a un proceso judicial.

Han surgido varios esfuerzos desde varias trincheras para mitigar el impacto de las interpretaciones sesgadas del sistema judicial, por ejemplo, el conjunto de manuales y protocolos para juzgar con perspectiva de género, con perspectiva de derechos humanos, o bien, bajo una mirada multicultural. No obstante, cabe preguntarse, ¿de qué manera podemos, como sociedad, tener la certeza de que, en efecto, los engranajes del poder operan con apego a la justicia y al Estado de derecho?

El acceso a las sentencias es una vía para utilizar los instrumentos que el mismo Estado ha desarrollado para, por ejemplo, revisar aquellos casos de mujeres privadas de la libertad en donde se presume que sus vinculaciones, sus procesos y sus sentencias fueron efectuadas sin enfoque de género. Mujeres a las que se les ha encarcelado sin que haya mediado una revisión a sus historias y a las violencias estructurales que han experimentado.

El discurso carcelario y punitivo se construye para encerrar a los que se han quedado en los márgenes del sistema capitalista y cuyas presencias ponen en riesgo al sujeto hegemónico y su libertad de consumo. La maquinaria de Estado converge con la sociedad de control y disgrega la población dejando fuera a los

que sobran. El Estado, como rector del orden público, a través del derecho penal edifica esa barrera que emerge para que, mediante el castigo, se persuade a los individuos de respetar las leyes que, bajo esa lógica, garantizan el orden público y la interacción social.

La cultura de control supone que el castigo es lo más cercano a la justicia. ¿Es así? El hecho de tener las cárceles derramadas de cuerpos –porque parecen perder su estatus de personas– es equiparable a sentirnos, como sociedad, parte de un Estado que provee justicia. ¿De verdad? El castigo y la cárcel son elementos disuasorios para que los demás miembros de la sociedad se abstengan de cometer delitos. ¿Esto ocurre? ¿Tenemos la certeza de que cada sentencia se emitió libre de juicios morales basados en ideas sesgadas del deber ser de acuerdo con el orden del género?

Ser mujer es un vértigo. Para algunas mujeres habitar un país como el nuestro, es caminar, todos los días, al borde del desbarrancadero de discriminación, desigualdad, precariedad, violencia, muerte. Un continuum de violencia como hilo conductor de las historias de cientos de mujeres mexicanas del pasado, de los últimos años y de siempre ¿y el Estado?

Por ello es necesario hacer un alto en el camino y repensar la figura del Estado más allá de sus órganos ins-

trumental y procesal sino en su núcleo institucional, en su sentido político, su legitimidad, su transparencia y su rendición de cuentas. Si bien persiste el prejuicio de asociar a la violencia como un elemento intrínseco de lo político, es preciso apuntar que ésta obedece también a la necesidad de consolidar el orden social toda vez que el marco regulatorio posea los mecanismos necesarios para autolimitar sus alcances y facultades, en otras palabras, siempre que el poder legislativo sea un contrapeso real en el mantenimiento, reformas y hechura de nuevas leyes y, en paralelo, con la participación de un órgano judicial cuya autonomía no sea letra muerta y, con independencia ideológica y partidista, funja a cabalidad su papel enjuiciador en aras de la justicia, la legalidad e institucionalidad.

TRABAJOS CITADOS

Agamben, G. (2010). Estado de excepción. Homo sacer II. Valencia: Pre-textos.
Wacquant, L. (2009). Castigar a los pobres. Barcelona: Gedisa.

NOTAS AL PIE

¹ Texto extraído del libro “El invencible verano de Liliana”, acerca del feminicidio de Liliana Rivera Garza en 1990, hermana de la autora y escritora mexicana Cristina Rivera Garza (2021).

² Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2021.

³ El caso de una mujer que estuvo 19 años en prisión sin haber sido sentenciada y que fue liberada gracias a la intervención legal de la organización de la sociedad civil: La Cana, proyecto de reinserción social, A.C.



Forma parte del programa:

Visita el INAI

Conoce tus Derechos de Acceso a la Información
y de Protección de Datos Personales



Dirigido a: **estudiantes, organizaciones de la sociedad civil y público en general.**

Para "visitar el INAI" dirígete a la: **Dirección de Vinculación con la Sociedad:**



(55) 5004 2400 ext. 2786 y 2305 o bien, enviar un correo electrónico a **catalino.mendoza@inai.org.mx** y **alma.venegas@inai.org.mx**

Los requisitos para solicitar una visita son:

- Formar grupos entre **30 a 80 personas.**
- Solicitar la visita dentro de los siguientes horarios:
lunes a jueves de **09:00 a 18:00** horas y viernes de **09:00 a 15:00** horas



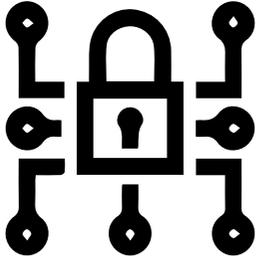
Más información en www.inai.org.mx

📞 @INAI_mexico 📞 INAI_mexico 📞 INAI_mexico

📞 Tel Inai: 800-8354324

📞 @CAS_inai

✉ Vinculasociedad@inai.org.mx



DE INFORMACIÓN, CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Dr. Emilio Vizarratea Rosales

El análisis y deliberación de la información se tejen en los actuales horizontes de la seguridad nacional, pública e interior, con una multidimensionalidad que se caracteriza por la situación determinada por la guerra de Rusia contra Ucrania, la resonancia de la epidemia COVID 19, las dificultades de alimentación, medio ambiente y cambio climático, los ataques a la infraestructura crítica de la SEDENA y a otras dependencias, así como los problemas vinculados a la democracia, las batallas al interior de los poderes y los gobiernos, sus contrapesos, la tensión entre México y Estados Unidos por las dificultades en materia de seguridad, energías limpias y el T-MEC, desde luego también porque ambos países tendrán elecciones presidenciales en 2024.

En este contexto, apuntamos algunas breves reflexiones sobre la información, la inteligencia, la ciberseguridad y la inteligencia artificial, a partir de la reciente publicación del libro *Mi vecino es un robot*, los retos de convivir con la inteligencia artificial, coordinado por Erik Huesca, Javier Juárez y Paola Cicero, en la editorial Debate, 2023, 263 pp. En el que se exploran tecnología, mitos, conocimiento, ciencias, retos e implicaciones de la inteligencia artificial, del uso en las tareas domésticas, académicas, en medios de comunicación y redes sociales y en la inteligencia, seguridad y defensa nacionales. Impulsa esta obra un debate público sobre la vecindad, desde distintas disciplinas y enfoca al papel de la inteligencia artificial.

Si bien la información genera un cierto tipo de poder, en realidad la información puede conducir a cierto tipo de conocimiento que, conforme a un uso adecuado y en determinadas circunstancias, puede lograr poder. El análisis de la información ha devenido un proceso estratégico, crítico y complejo, puesto que quien analiza información, la política o el poder, atiende las circunstan-

cias que le rodean, atisba en las fuentes de información que constituyen la estimación en un enunciado, afirmación o hipótesis, de un discurso que emite un actor relevante y, hace sus reflexiones, análisis e interpretaciones y propone ciertos cursos de acción posible, para el logro de fines determinados.

El análisis de información, matiza, ubica y reconstruye acontecimientos, datos, hechos, fenómenos, los ubica espacial y temporalmente, establece secuencias lógicas encadenadas, racionaliza la información con relación a sus fines y medios, busca apoyar la toma de decisiones, de manera objetiva, realista y factible. Eso lo hace cotidianamente y siempre a contrapelo de la necesidad. Es un trabajo de noria, de búsqueda de minero, constante, sistemática, sin fatiga, sin prefectos vigilantes que valgan, hasta que logra encontrar la pepita de oro, el hilo de Ariadna, que lo lleva a la gran veta dorada de la información, que le muestra la salida del laberinto de la ignorancia o del exceso de información, que le da comprensión y la explicación del fenómeno en estudio.

Requiere conocimiento, compromiso, responsabilidad profesional, convicción, sensibilidad, intuición, medida, sentido sobre los alcances y límites de lo que hace. Es un proceso de formación y experiencia que lleva largo tiempo, en ocasiones años. Sabe que el trabajo de información es una herramienta indispensable. Quiere saber siempre más y mejor, porque la demanda es siempre para ayer. A pesar de la organización del trabajo o mejor, precisamente por el tipo de organización, no siempre previsora ni con prospectiva formal, siempre la demanda de información es alta, urgente, y mucho más, es un leviatán informativo, devorador e insaciable.

El análisis de información, político o de inteligencia, es una herramienta fundamental en la vida gubernamental y empresarial cotidiana. Distingue lo que diversos actores proponen y desean. Es un catalizador del instinto político de quienes han hecho de la información y la inteligencia una profesión, un campo de conocimientos estratégicos adscrito a la seguridad nacional, un acto de fe voluntaria.

La exigencia del trabajo, así como de quienes lo hacen posible es alta y costosa. No puede haber improvisados ni improvisaciones, los errores son costosos y se pagan con réditos sumamente altos en la situación geopolítica contemporánea. La información y la inteligencia no sólo son relevantes o fundamentales son indispensables, necesarias y únicas.

Los sistemas de información y de inteligencia, gubernamentales o privados, están atentos a la dinámica global, de competencia a ultranza, de lucha por sobrevivir en un mercado de capitalismo salvaje, con uso de recursos extremos, con una innovación tecnológica minuto a minuto, que obliga a una apertura mental del cambio y la innova-

ción que muchas veces choca con el sueño de los justos, del pensar que ya se llegó, el tirarse a la hamaca de la conformidad es otorgar al adversario la oportunidad del éxito, frente a nuestra derrota en los diversos campos, político, económico, social, militar, exterior y de desarrollo tecnológico.

La determinación de los objetivos es una decisión política que atañe a quien dirige la seguridad nacional y a quiénes la operan y hacen posible, en la teoría y en la práctica. En la trama de decisiones mexicanas, corresponde al Presidente de la República y a su gabinete de seguridad nacional en primera instancia.

Atendiendo, en primer lugar y sólo con motivo de análisis, tanto el **contexto doméstico**, con actores y factores, aliados y adversarios, congruentes e intransigentes, que constituyen la dinámica cotidiana de la política y la economía nacionales, con el binomio de desarrollo de seguridad que se complementan y guían, con los intereses particulares, amenazantes o delincuentes violentos y organizados de cuello blanco, que muchas veces predominan frente a los intereses nacionales.

En paralelo, desde luego, el **contexto externo**, globalizador y competitivo, intensamente demandante de canonjías y prebendas, interesado en colocar sus intereses globales externos por encima de los intereses nacionales, seductor de virtudes gubernamentales y de empresarios incompetentes, promotor de vicios que deterioran el propio desarrollo nacional.

La prevención y la prospectiva son elementos que acompañan a la información y la inteligencia estratégicas. Los diagnósticos, estrategias, políticas, planes y programas, gozan de las estimaciones que surgen de dichos sistemas de información e intelligen-

cia y, cuando no los tienen, no sólo sufren los actores, sino los autores y participantes, observadores o no del proceso en ciernes.

Las alternancias gubernamentales y los cambios sexenales o los relevos institucionales en los cuadros directivos de las instancias de seguridad nacional, en específico en las áreas de información e inteligencia, muchas veces sucumben, sobre todo en los nuevos directivos, ante el canto de sirenas de los modelos románticos o de ficción, como los creados por David Cornwell mejor conocido como John Le Carré (y sus héroes Alec Leamas y George Smiley, El espía que surgió del frío), o Robert Ludlum (con el ameritado Jason Bourne), o Graham Green (con los personajes del Tren de Estambul o el Expreso de Oriente, Nuestro hombre en La Habana, el profesor de El agente secreto; El Americano Impasible; Scobie y el sacerdote de El poder y la gloria), o Ian Fleming (con el famoso archiespía con licencia para matar, el 007, Bond, James Bond), o los aspectos de desarrollo analítico y mental como La carta robada de Edgar Allan Poe; el detective belga Hercules Poirot de Agatha Christie y desde luego, el inspector Jacques Clouseau, menos serio, que exponen el mito crítico e irónico de La pantera rosa, la que contrasta con el gran analista, que resuelve los casos por la vía deductiva, el amigo del médico John Watson, el elementalista Sherlock Holmes, personajes de Sir Arthur Conan Doyle, o de teorías de complot o de conspiración propias de la guerra fría hacen de los personajes de novela, prototipos o modelos de acción de tareas importantes en la vida nacional, que demandan un conocimiento profundo de los elementos que integran la inteligencia y las operaciones, que una decisión superior requiere y decide

Hoy día, ante la actual difusión pública de acciones de investigación y espionaje, de ciberataques constantes, nos han mostrado

no sólo situaciones-límite en el mundo virtual, sino también las situaciones de realidad en un mundo en competencia, que requiere de mayor y mejor información, de organizarla en un eficaz sistema de inteligencia, adjetivarla como estratégica, para acuñar la relevancia que poseen en los tiempos que vivimos. Manteniendo el respeto al Estado de Derecho y en particular a los derechos humanos de todos

Estos actos, difundidos por medios de comunicación y redes sociales, han expuesto también la debilidad en las tareas de información e inteligencia, los descuidos en la seguridad de la información y la contrainteligencia, la presentación de personajes que son vistos, por algunos, como traidores o por otros, con una gran capacidad de intervención que califican de heroísmo, desde los miembros hackers de Anonymous, hasta las entregas del militar norteamericano Bradley Manning y el creador de wikileaks, Julian Assange, hasta las revelaciones del espionaje de amigos y aliados por la Agencia de Seguridad Nacional, hechas por Edward Snowden. Recientemente, la intervención del grupo Guacamaya, logró capturar información sensible de los servidores de la SEDENA, el costo de esta acción ha tenido repercusión incommensurable sobre el tratamiento público de acciones de diversos actores político. Ellos nos han mostrado la importancia del ciberespacio, de las oportunidades y fallas del sistema de inteligencia. De la nueva guerra por conquistar el mundo virtual. Del valor y peso de la inteligencia artificial.

En suma, sin recurso humano, sin inteligencia humana, la inteligencia estratégica está penca, tunca, chimuela, tuerta, coja, débil e incompleta y, las más de las veces, disfuncional de los fines, objetivos y metas de seguridad nacional.

Sin inteligencia tecnológica, la inteligencia estratégica está disminuida, no amplía su radio de acción, el alcance de los sentidos pierde su fortaleza, se pierde la complejidad evolutiva e innovadora del todo, desaparecen oportunidades, se vuelve menos competitiva. Los recursos económicos, públicos o privados, para invertir en tareas de inteligencia y seguridad no debieran escatimarse. Es la incompreensión del sentido de lo estratégico.



inai 



Talleres de SENSIBILIZACIÓN

Acceso a la Información y Protección de Datos

Dirigidos a: OSC, instituciones académicas, sector privado y público en general

Conoce, utiliza y ejerce tus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales

¡Acércate y solicítalos!

Comunícate al:
55 5004 2400

exts. **2786, 2511 y 2117**

O escríbenos:

 talleresdesensibilizacion@inai.org.mx


800 835 4324

www.inai.org.mx



@vinculasociedad



vinculaSociedad





LA PRIVACIDAD EN LA ERA DE LAS REDES SOCIALES

Por Editorial

Miguel Recio Gayo,
abogado e investigador en materia
de protección de datos personales y especialista
en el desarrollo de las TIC's, enarbola una de las discusiones más cercanas
a nuestra época que es la evolución de la tecnología y los servicios digitales,
los cuales en su constante evolución han tenido un impacto en la vida de
las personas, por ejemplo, un retroceso en la forma en que las personas
pueden resguardar sus datos, sin olvidar que el gran desafío al que
hoy estamos expuestos es a disfrutar nuestro derecho a
la privacidad, y esto se debe a la gran inmersión que han
tenido los individuos respecto a las redes sociales.

A través de su investigación se cuestiona y reflexiona el marco jurídico en donde los usuarios se insertan cuando deciden usar las redes sociales para interactuar y comunicarse, no obstante, el escenario se complica cuando los actores irrumpen o transgreden las esferas privadas mediante acciones ilícitas o maliciosas que terminan en actos de robo de datos, suplantación de identidad o fraudes.

La discusión sobre las redes sociales se ha vuelto innegable en un momento de la historia donde hay alrededor de 4,950 millones¹ de personas que usan internet, es decir, el 62.5% de la población mundial, que a su vez no pueden pasar desapercibidos por la esfera legal, que se ha traducido en instrumentalizar esa actividad con el fin de responder a situaciones como la configuración de la privacidad, mecanismos de denuncia y el

robustecimiento de la mentalidad en materia de seguridad cibernética.

La obra trae a colación una serie de subtemas que permiten entrever la complejidad de la tecnología cuando termina por administrar la vida cotidiana de una persona. Miguel Recio pone especial atención en el responsable de darle tratamiento a los datos personales que pueden ser los proveedores de aplicaciones o personas morales que se encuentran en las redes sociales y han sido denominadas socios o partners, los cuales usan los datos con fines publicitarios o comerciales. El problema reside en que las personas usuarias de redes sociales se vuelven un tercero en la utilización de sus datos y algunas veces no saben que estos ya forman parte de enormes bases de datos.

En el panorama actual de las redes sociales, la tecnología y la protección

de datos personales se vuelve imperiosa la diligencia de las autorizadas encargadas de regular el flujo de datos, pero aún más importante, la protección de esos datos que terminan sirviendo a empresas o corporativos para actividades que muchas veces solo benefician a terceros. El texto nos permite recordar que la autoridad competente para conocer de los medios legales de defensa de los derechos e intereses de los titulares de datos personales es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

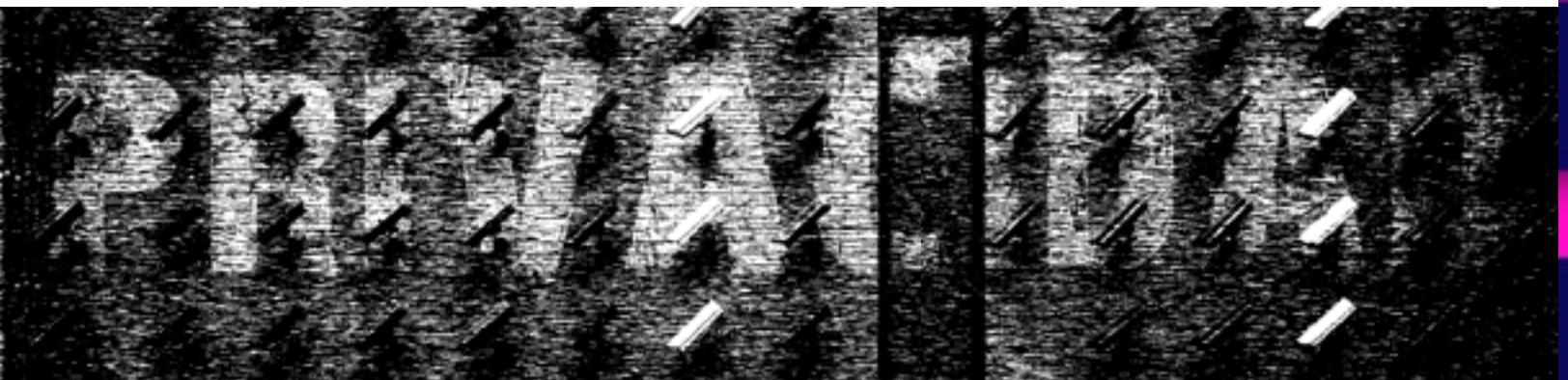
El autor integra un glosario de términos que se han incorporado a nuestra realidad donde la vida digital ha contribuido en la manera en que nos comunicamos, pero también ha representado un reto a la vulneración de datos sensibles que tiene que ver con la salud y la vida íntima de las personas. Los términos que destaca son el borrado seguro, el cifrado de extraña a extremo, el DNS y los metadatos, los cuales le permiten hacer un diálogo aún más amplio sobre los debates actuales que resguarda cada término y, además, las consideraciones por parte de las autoridades encargadas de enfrentar los ciberataques.

La investigación expuesta en el libro hace un llamado crítico y reflexivo sobre los avisos de privacidad y la política en dicha materia que deben brindar certezas jurídicas a cualquier usuario de redes sociales, o bien, con el fin de identificar los riesgos de prestar un servicio a través de un sistema digital, sin olvidar una serie de eventos desafortunados que ha traído la codificación y vulneración de datos personales como el grooming o sexting, ambas consideradas acciones ilícitas que ponen en riesgo a las víctimas y que debemos enfrentar puesto que van más allá de construir espacios digitales seguros.

Estimado lector, lo invitamos a revisar la obra completa: “La privacidad en la era de las redes sociales” a cargo del autor Miguel Recio Gayo, la cual tiene mucho que aportar a las reflexiones actuales dado que forma parte de las herramientas de difusión y promoción del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales que el INAI ha diseñado para dar a conocer estos dos derechos fundamentales.

NOTAS AL PIE

1 Informe Digital 2022 realizado por We Are Social y Hootsuite. Disponible en: <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-2022/>



¡CONVOCATORIA ABIERTA!

Hasta el 20 de junio



CERTAMEN DE INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA 2023



OBJETIVOS:



1

Premiar y reconocer herramientas tecnológicas que favorezcan la **transparencia**, el **acceso a la información**, la **accesibilidad de servicios**, el **gobierno abierto** y la **rendición de cuentas**.

2

Promover e incentivar la **transparencia proactiva** en las instituciones públicas.

3

Impulsar la **participación** de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Público en General en la **actividad gubernamental**.

4

Estimular y fomentar la participación ciudadana.

5

Promocionar a las instituciones que trabajan en beneficio de la **transparencia en México**.

6

Coadyuvar en una gestión gubernamental moderna que **facilite** y mejore la **calidad de vida de los mexicanos**.

Consúltala aquí:

<https://certamentransparencia.org.mx>

